

Antonia M. Medina Guerra (coord.)

Manual de Lenguaje Administrativo

Marta Concepción Ayala Castro
Susana Guerrero Salazar
Antonia M. Medina Guerra

NO SEXISTA



ASOCIACIÓN de
ESTUDIOS HISTÓRICOS
sobre la MUJER
de la Universidad de Málaga



área de la
mujer
ayuntamiento de Málaga



Ayto. de Málaga

© MANUAL DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO NO SEXISTA

Asociación de Estudios Históricos Sobre la Mujer (Universidad de Málaga)

En colaboración con el Área de la Mujer (Ayuntamiento de Málaga)

Coordinadora: *Antonia M. Medina Guerra*

Autoras: *Marta Concepción Ayala Castro, Susana Guerrero Salazar, Antonia M. Medina Guerra*

Dep. Legal: MA - 1602 - 2002

I.S.B.N.: 84-600-9829-X

Diseño de cubierta: Emilio Alejandro Núñez Cabeza

Maqueta e Imprime: AltaGraphics - Telf.: 952 33 00 10

Uno de los principales problemas de la sociedad en la que vivimos es la violencia de género. En la actualidad contamos con una legislación ante la cual hombres y mujeres somos iguales y poseemos los mismos derechos y deberes. Por desgracia, la realidad es, aún hoy en día, muy distinta y la mujer sigue estando en clara desventaja frente al hombre. Una de las manifestaciones más notables de esta desigualdad es la ocultación de la mujer en el lenguaje. Y es, precisamente, el lenguaje el elemento que más influye en la formación del pensamiento de una sociedad. Por tanto, mientras nuestra habla cotidiana siga haciendo invisibles a las mujeres, no conseguiremos conformar una sociedad igualitaria.

Por este motivo, desde el Ayuntamiento de Málaga, queremos colaborar activamente en la erradicación del sexismo lingüístico con la divulgación de este Manual de lenguaje administrativo no sexista que esperamos sea una referencia no solo en el seno de nuestro Ayuntamiento sino también para toda la sociedad malagueña.

MARIA VICTORIA ROMERO PÉREZ
Teniente de Alcalde
de Bienestar Social, Mujer y Relaciones Ciudadanas

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	15
1. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO	19
2. PROBLEMAS MORFOSINTÁCTICOS	25
1. GÉNERO GRAMATICAL Y SEXO	25
2. LOS SUSTANTIVOS SEGÚN LA VARIACIÓN FORMAL DEL GÉNERO Y LA RELACIÓN GÉNERO-SEXO.....	27
2.1. El masculino genérico.....	29
3. EL GÉNERO DE LAS PALABRAS QUE NOMBRAN A LOS SERES ANIMADOS Y EL SEXISMO LINGÜÍSTICO	31
4. LOS PROBLEMAS DE CONCORDANCIA DE GÉNERO	36
4.1. El adjetivo.....	36
4.2. El artículo.....	39
4.3. El pronombre	40
4.3.1. <i>El/los que</i>	40
4.3.2. <i>Uno/s, todo/s, alguno/s</i>	41
3. PROBLEMAS LÉXICO-SEMÁNTICOS	47
1. LOS GENÉRICOS.....	47
1.1. El término <i>hombre</i>	47
1.2. Uso sistemático del masculino	49
2. LOS DUALES APARENTES Y LOS VOCABLOS OCUPADOS	59
2.1. <i>Señor/señora</i>	59
2.2. <i>Señorito/señorita</i>	60

2.3. <i>Secretario/secretaria</i>	60
2.4. <i>Gobernante/gobernanta</i>	60
3. LAS FÓRMULAS DE TRATAMIENTO	63
3.1. Nombre y apellido	63
3.2. Fórmulas de tratamiento en masculino.....	63
3.3. Relación de dependencia	64
4. LOS TÉRMINOS PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL ESCRITO.....	67
5. LAS DISIMETRÍAS EN EL DISCURSO.....	71
5.1. Salto semático	71
5.2. Disimetría en la denominación	72
5.3. Disimetría en la aposición.....	72
5.4. El tratamiento heterogéneo.....	73
6. LOS OFICIOS, PROFESIONES Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD.....	75
4. PROBLEMAS ESTILÍSTICOS	87
1. LA BARRA (/)	87
2. LA ARROBA @.....	88
3. LOS DESDOBLAMIENTOS.....	89
4. EL ORDEN DE LAS PALABRAS	90
APÉNDICE	95
1. LISTADO DE OFICIOS, PROFESIONES Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD.....	97
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	141
1. LENGUAJE Y SEXISMO.....	141
2. LENGUAJE ADMINISTRATIVO	148
3. GRAMÁTICAS, DICCIONARIOS Y LIBROS DE ESTILO	150



Presentación

PRESENTACIÓN

Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto de adecuación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a las directrices de transversalidad de género que señala la Unión Europea. Con la intención de adaptar la Política y la Gestión Municipal a dichas directrices, a instancia del Área de la Mujer, el Ayuntamiento de Málaga y la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer de la Universidad de Málaga firmaron en octubre de 2001 un convenio de colaboración para desarrollar el *I Plan Transversal Ciudad de Málaga*.

Para responder a la propuesta surgida desde el Ayuntamiento, la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer diseñó un proyecto en cuya tercera parte se destacó la necesidad de erradicar el sexismo lingüístico. Con esta finalidad se pusieron en marcha las iniciativas siguientes:

1. Diseñar un manual en el que se expongan los mecanismos de los que dispone nuestra lengua para evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje administrativo.
2. Revisar todos los impresos, formularios, etc. usados en el Ayuntamiento para adecuarlos a las normas de lenguaje no sexista.
3. Analizar la publicidad emitida, en todas sus formas, por el Ayuntamiento.
4. Redactar un manual de normativa básica para la realización de la publicidad municipal libre de discriminación por razón de sexo.

El objetivo, pues, del *Manual* que presentamos es el de responder a la primera de estas iniciativas, encaminada a familiarizar al personal de la administración del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con las estrategias no sexistas que posee la lengua española y sensibilizarlo con los cambios que demanda la sociedad actual. Y

es que, por su innegable repercusión en la población, resulta imprescindible el empeño y el esfuerzo de la Administración Pública en esta toma de conciencia colectiva, puesto que, como se afirma en el *Manual de estilo del lenguaje administrativo* del MAP (Madrid, 1990):

La Administración Pública es esa realidad insoslayable que acompaña a la vida hombre [del ser humano] desde la cuna a la sepultura y cuyo influjo se advierte en la práctica totalidad de los sectores que afectan al desenvolvimiento del individuo y de los grupos sociales (pág. 27).

Es fácil deducir, en consecuencia, la importancia de erradicar el sexismo lingüístico del peculiar lenguaje de la Administración, tanto en sus relaciones internas, como en sus relaciones con la ciudadanía. Por ello, en el mencionado *Manual de estilo del lenguaje administrativo*, se dedica, siguiendo las recomendaciones de la Comunidad Europea («Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres» de 1988-1990), un breve, aunque innovador, capítulo al «Uso no sexista del lenguaje administrativo». Con el fin de darle una mayor difusión, este capítulo fue editado como opúsculo aparte por el Instituto de la Mujer en 1993. Así mismo, también se reproduce con el título «Lenguaje sexista» en el *Libro de estilo para universitarios* (Málaga, 1995).

Nosotras, al igual que los precedentes que acabamos de comentar, hemos tomado como referencia el citado capítulo; aunque, gracias al interés suscitado en los últimos años en torno al sexismo lingüístico y a la nada desdeñable bibliografía que ha generado, hemos intentado ofrecer un estudio más amplio sin que ello vaya en detrimento de su carácter didáctico y divulgativo.

Por último, no queremos terminar esta presentación sin manifestar nuestro reconocimiento al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y particularmente a M.^a Victoria Romero, concejala de Bienestar Social y del Área de la Mujer, y a Purificación Pineda, directora del Área de la Mujer, por haber impulsado la realización de un proyecto que contribuirá a profundizar en la perspectiva de género y en la lucha por erradicar la discriminación de la mujeres.



Introducción

INTRODUCCIÓN

En el presente *Manual de lenguaje administrativo no sexista*, partimos de la tesis, al igual que en algunos de los folletos divulgativos de los Institutos de la Mujer de distintas Comunidades Autónomas, de que la lengua española no es sexista, aunque sí lo es el uso que de ella se hace. Por eso, a lo largo de estas páginas iremos desarrollando los diversos recursos con los que cuenta el español para no caer en el sexismo lingüístico.

El objetivo ha sido elaborar un texto didáctico que sirva de herramienta clara y precisa al personal administrativo. Para ello hemos recurrido a numerosos ejemplos (muchos de ellos extraídos de distintos impresos del Ayuntamiento de Málaga) y hemos confeccionado cuadros en los que se recogen las ideas básicas. De este modo, el *Manual* puede leerse de dos maneras, o bien siguiendo la línea argumentativa que va desgranando y analizando todas las cuestiones, o bien recurriendo solo a los cuadros que proponemos como resumen para adquirir de modo rápido las nociones más fundamentales.

Sin perder de vista este objetivo, el contenido del libro se estructura en los apartados siguientes:

- Sexismo lingüístico
- Problemas morfosintácticos
- Problemas léxico-semánticos
- Problemas estilísticos
- Apéndice
- Bibliografía general

En el primero, definimos qué se entiende por sexismo lingüístico, diferenciándolo del sexismo social. En el segundo, abordamos el escollo del género gramatical y las cuestiones con él relacionadas como las terminaciones de los sustantivos y adjetivos o la concordancia. En el tercero, tratamos, entre otros, problemas como los suscitados por los duales aparentes y los vocablos ocupados o las fórmulas de tratamiento, y, como no podía ser de otra forma, se dedica un epígrafe a los nombres de los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad; en el cuarto apartado nos ocupamos de los inconvenientes que generan el uso de la barra (/) y la arroba (@) o el abuso de las repeticiones o desdoblamientos.

Cada uno de estos bloques termina con una breve relación de lecturas consideradas básicas, con independencia de que al final del volumen se recoja una extensa "Bibliografía general" que pueda servir de guía a quienes deseen ampliar conocimientos. Precede a la Bibliografía, el listado de los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad, un material que estimamos esencial en el ámbito de la Administración.

Estas breves líneas, si bien no recogen con detalle todo el contenido de este *Manual*, creemos que permite dilucidar el fin último que nos hemos propuesto con su redacción: *evitar la ambigüedad de ciertos mensajes y poner de manifiesto la presencia de la mujer en el discurso del lenguaje administrativo sin violentar las normas gramaticales.*

Más aún, puesto que la lengua cambia y se renueva haciéndose eco de los cambios sociales, hemos creído conveniente insistir en que cada vez con más frecuencia se prefiere la referencia explícita a la mujer frente al masculino genérico, sobre todo, porque, en muchos contextos, este resulta ambiguo. Por otra parte, la incorporación progresiva de la mujer al campo laboral y a puestos de responsabilidad ha llevado a la feminización de un buen número de voces de género masculino que el uso ha ido sancionado y que, en consecuencia, forman ya parte del vocabulario de la comunidad hispanohablante como lo demuestra su catalogación en la última edición del *Diccionario* académico (Madrid, 2001), obra de la que hemos partido y a la que, en numerosísimas ocasiones, hemos tomado como referencia en lo que respecta a las cuestiones léxico-semánticas.

El lenguaje administrativo, para evitar el anquilosamiento de otros tiempos, debe dar cuenta de estas nuevas realidades, recurriendo a todas las estrategias lingüísticas que, sin dejar de ser correctas, dan un tratamiento homogéneo a los dos sexos, evitando toda posible confusión o ambigüedad.



1.El sexismo lingüístico

1. EL SEXISMO LINGÜÍSTICO

Con el término *sexismo* solemos designar –y así lo constata el *Diccionario* académico (Madrid, 2001)– la ‘discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro’. Sobra decir que el sexo tradicionalmente discriminado con respecto al otro es el femenino. Victoria Sau, en su *Diccionario ideológico feminista* (Barcelona, 1989), destaca que el sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y de las relaciones humanas, y que el lenguaje constituye sin duda un buen ejemplo.

En realidad, la relación entre lenguaje y sexo puede concebirse en dos sentidos:

- a) en lo que respecta al empleo de la lengua condicionado por la identidad sexual de quien habla (por ejemplo, el utilizar tacos ha estado mal visto en la boca de las mujeres y no de los hombres);
- b) en lo que se refiere al tratamiento discriminatorio de las mujeres en el discurso, o lo que es lo mismo, en determinadas construcciones o mensajes, ya sea por el término utilizado o por la manera de construir la frase.

Aunque ambos son un reflejo del sexismo cultural, el sintagma *sexismo lingüístico* solo es aplicable al segundo, al uso discriminatorio del lenguaje, y en ello incurrir mujeres y hombres. De hecho, cometemos sexismo lingüístico cuando el mensaje resulta discriminatorio debido a su forma y no a su fondo. Es decir, debido a las palabras o estructuras elegidas, pues cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje, esto es, a lo que se dice y no a cómo se dice, se incurre en *sexismo social*.

Así, por ejemplo, en la frase: *En el Ayuntamiento hay 17 concejales y tres concejalas* se manifiesta claramente el sexismo social, puesto que existe una evidente descompensación entre hombres y mujeres en los cargos públicos, pero no se comete sexismo lingüístico, pues no se oculta a la mujer.

En cambio, si hay discriminación en cuanto al uso de la lengua en el ejemplo siguiente: *A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus mujeres.*

Según se ha construido la frase, se entiende que el término masculino *concejales* se refiere solo a los varones; de haber sido así, se debería haber empleado el vocablo *esposa* y no *mujer*.

Ejemplo:

A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus mujeres.

Propuesta de cambio:

A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus esposas.

El sexismo lingüístico se comprueba fácilmente si aplicamos la regla de *inversión*, mediante la cual advertiremos que en este contexto el vocablo *mujeres* no se corresponde con la voz *hombre*: **Podrán acudir las concejalas acompañadas de sus hombres*¹.

En cualquier caso, lo más adecuado es construir la frase, o bien con el masculino plural *concejales* (que de acuerdo con las normas actuales del español engloba a los dos sexos), o aún mejor, emplear procedimientos como la perífrasis *los miembros de la Corporación Municipal*, para eludir cualquier posible ambigüedad o confusión, y utilizar, por supuesto, además el término *cónyuge* que designa tanto a los varones como a las mujeres.

Ejemplo:

A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus mujeres.

Propuesta de cambio:

A la inauguración podrán acudir los concejales acompañados de sus cónyuges.

A la inauguración podrán acudir los miembros de la Corporación Municipal acompañados de sus cónyuges.

1. Se antepone el asterisco para indicar la agramaticalidad del término o la expresión; se pospone en todos aquellos casos en los que, sin estar consolidados por el uso, no se atenta contra el sistema de la lengua.

La lengua española dispone de suficientes recursos para evitar el sexismo lingüístico. Entre ellos, y a modo de ejemplo –puesto que los iremos viendo con detenimiento en los sucesivos capítulos–, se encuentran los siguientes:

- **Recursos morfosintácticos:**
 - a) pronombres sin marca de género,
 - b) omisión del sujeto,
 - c) alternancia del orden y la disposición de las palabras en la frase.
- **Recursos léxico-semánticos:**
 - a) genéricos reales o colectivos,
 - b) nombres abstractos,
 - c) desdoblamientos o repeticiones.

Ninguno de estos procedimientos, ni los otros recomendados en este *Manual*, transgreden las normas gramaticales del español. Con todo, no podemos dejar de destacar que *el sexismo lingüístico no radica en la lengua española como sistema, sino que se halla en algunos de los usos consolidados y aceptados como correctos por la comunidad hablante*. Pero los usos cambian, y lo que antaño se consideraba en las gramáticas y diccionarios como error o desviación se convierte en norma. Esto nos lleva evidentemente a la concepción de la lengua como realidad en continuo cambio, en continua ebullición. Es más, no hay que olvidar que la lengua evoluciona en cada época para responder a las necesidades de la comunidad que la utiliza, de ahí que en una sociedad como la nuestra, en la que se demanda una mayor igualdad entre los sexos, la lengua, como producto social, no solo ha de reflejar esa igualdad, sino contribuir a ella.

Más aún, los procedimientos no sexistas, como los arriba referidos, han comenzado a utilizarse cuando se empieza a tomar conciencia de la discriminación de la mujer en el lenguaje, o lo que es lo mismo, cuando se empieza a denunciar y detectar el sexismo lingüístico. En este sentido, resulta fundamental la labor de los medios de comunicación, pues ejercen, como es sabido, una influencia mayor que la del sistema docente. Y junto a la labor realizada por los medios de comunicación, es imprescindible la toma de conciencia de la Administración Pública.

RESUMEN:

Se incurre en *sexismo lingüístico* cuando el mensaje resulta discriminatorio debido a su forma, es decir, debido a las palabras o estructuras elegidas.

En ocasiones, podemos detectar el sexismo lingüístico aplicando *la regla de inversión* que consiste en sustituir la palabra dudosa por su correspondiente de género opuesto. Si la frase resulta inadecuada, es que el enunciado primero era sexista.

El sistema lingüístico del español ofrece posibilidades para que no se produzca discriminación sexual en el uso del idioma. Los fenómenos lingüísticos sexistas pueden y deben evitarse sin agredir las normas gramaticales.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- CALERO FERNÁNDEZ, M. Á. (1999): *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea.
- CATALÁ GONZÁLEZ, A. V. y E. GARCÍA PASCUAL (1995): *Ideología sexista y lenguaje*, Barcelona, Octaedro.
- GARCÍA MESEGUER, Á. (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona, Paidós.
- (1999): «El español, una lengua no sexista», en M. D. Fernández de la Torre Madueño, A. M. Medina Guerra y L. Taillefer de Haya (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, págs. 51-76.
- RINCÓN, A. (coord.) (2000): *El lenguaje, más que palabras. Propuestas para un uso no sexista*, Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- SAU, V. (1989): *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona, Icaria.



2.Problemas morfosintácticos

2. PROBLEMAS MORFOSINTÁCTICOS

1. GÉNERO GRAMATICAL Y SEXO

Actualmente, en algunos ámbitos, se utiliza la palabra *género* para referirse a los rasgos culturales relacionados tradicionalmente con el sexo. Sin embargo, desde el punto de vista lingüístico conviene aclarar la distinción entre *género gramatical* y *sexo*.

Quizás la confusión haya estado favorecida por el concepto que del género se ha tenido durante muchos años. Nuestra tradición gramatical estableció una estrecha relación entre género y sexo. Así, la *Gramática* de la Real Academia Española, todavía en su edición de 1931, define el género como «[...] el accidente gramatical que sirve para indicar el sexo de las personas y de los animales y el que se atribuye a las cosas, o bien para indicar que no se atribuye ninguno» (pág. 10). Esta es la definición que, con pequeñas variaciones en cuanto a su contenido, se ha recogido durante muchos años en las gramáticas y en los manuales para la enseñanza de nuestra lengua.

Es evidente lo inapropiado de esta definición en la que parece identificarse el género gramatical con el sexo natural. A partir de aquí no es extraño que se haya creado la confusión a la hora de delimitar ambos conceptos.

Todos los sustantivos de la lengua española poseen género gramatical, y no todos los sustantivos aluden a machos o a hembras. Así, las palabras *mesa*, *lámpara* o *casa* tienen género femenino, mientras que *cielo*, *libro* o *rascacielos* son de género masculino, pero obviamente ni unas ni otras designan a realidades sexuadas. Por tanto, el género puede aludir a aspectos de la realidad que no siempre tienen que ver con la diversidad sexual.

Durante el siglo xx, las distintas consideraciones acerca de la naturaleza del género han girado en torno a la distinción de si es una categoría significativa o gramatical; es decir, si posee un valor semántico o sintáctico. Pero, dado el objetivo de este trabajo y su carácter esencialmente práctico, no creemos oportuno, ni necesario, detenernos en analizar los diferentes criterios que se han seguido a la hora de definir el concepto de género. Por lo que nos limitaremos a señalar que la caracterización más general del género en nuestra lengua es la que se basa en el punto de vista gramatical. Esto es, en la actualidad, la Academia y la mayoría de los lingüistas han prescindido de la referencia al aspecto sexual y han utilizado un criterio estrictamente gramatical; de esta forma, consideran que el *género es una categoría sintáctica que responde a circunstancias de la lengua*; es un hecho gramatical inherente a la palabra que clasifica los nombres en masculinos y femeninos, lo que permite establecer la concordancia con los demás elementos de la oración. Como tal categoría, no se asocia a ningún tipo de realidad extralingüística.

RESUMEN:

El género es una categoría gramatical que permite clasificar los nombres en masculinos y femeninos, y que en español no siempre se asocia con la referencia extralingüística al sexo natural.

2. LOS SUSTANTIVOS SEGÚN LA VARIACIÓN FORMAL DEL GÉNERO Y LA RELACIÓN GÉNERO-SEXO

Por lo que a la forma de las palabras se refiere, salvo excepciones, en español los sustantivos de género masculino terminan en *-o*, *-e* o en *consonante*, mientras que los femeninos lo hacen en *-a* o en *consonante*.

Masculinos en <i>-o/-e</i>	Masculinos en consonante (especialmente en <i>-j, -l, -n</i>)
<i>aceite</i> <i>abogado</i> <i>coche</i> <i>hermano</i> <i>perro</i> <i>maestro</i> <i>monje</i>	<i>camión</i> <i>colegial</i> <i>doctor</i> <i>marqués</i> <i>melón</i> <i>patrón</i> <i>reloj</i>

Femeninos en <i>-a</i>	Femeninos en consonante (especialmente en <i>-d, -z</i>)
<i>aceitera</i> <i>abogada</i> <i>hermana</i> <i>perra</i> <i>maestra</i> <i>monja</i> <i>veterinaria</i>	<i>actriz</i> <i>bondad</i> <i>caridad</i> <i>emperatriz</i> <i>institutriz</i> <i>sociedad</i> <i>verdad</i>

En algunos casos, son dos palabras de distinta raíz las que se oponen en pareja, una designa al varón o animal macho y otra a la mujer o animal hembra.

Masculino	Femenino
<i>caballo</i> <i>macho</i> <i>padre</i> <i>yerno</i>	<i>yegua</i> <i>hembra</i> <i>madre</i> <i>nuera</i>

Un reducido número de sustantivos forman el femenino en *-isa*, *-esa*, *-ina*. Estas terminaciones suelen corresponder a formas masculinas acabadas en *consonantes* o en *vocal* que no sea *-o*.

Masculino	Femenino
<i>alcalde</i>	<i>alcaldesa</i>
<i>barón</i>	<i>baronesa</i>
<i>héroe</i>	<i>heroína</i>
<i>poeta</i>	<i>poetisa</i>
<i>sacerdote</i>	<i>sacerdotisa</i>

En cualquier caso, lo que resulta fácilmente comprobable es que el género gramatical es una marca de concordancia entre las palabras y responde a circunstancias de la lengua, por tanto, no siempre hace referencia al sexo. Por ejemplo, los pronombres *él/ella* o *aquel/aquella* tienen género masculino y femenino y no apuntan necesariamente al sexo.

Ejemplos:

Vivo en una casa en la playa, en ella me encuentro estupendamente.

Es un libro muy bueno, de él he aprendido muchas cosas.

Aquella fue una magnífica experiencia.

Solo me interesa aquel que vimos.

Por otra parte, tampoco existe siempre una relación entre el género y la desinencia de una palabra: *mujer*, por ejemplo, no presenta una terminación reconocible como propia del género femenino, aunque la palabra aluda a un ser de sexo femenino; *problema* es una palabra que termina en *-a*, como la mayoría de las voces de género femenino, y sin embargo, es un sustantivo masculino; *mano* tiene una desinencia que se suele atribuir al género masculino y, en cambio, es un sustantivo femenino.

2.1. El masculino genérico

En español el masculino es el género no marcado y tiene un doble uso o valor:

1) Un valor *específico*:

Ejemplos:

Le dijo al empleado cuáles eran sus obligaciones.

Es un trabajador incansable.

En estos ejemplos tiene un sentido específico, limitado semánticamente en su referencia a los varones.

2) Un valor *genérico*:

Ejemplos:

El empleado de esta oficina ha de ser puntual.

El trabajador debe exigir sus derechos.

En estos casos, el masculino es extensivo a las mujeres, tiene aplicaciones tanto a un sexo como a otro, como a los dos juntos.

Frente a este doble valor del masculino en español, el femenino solo tiene un uso, el específico, es decir, que únicamente puede emplearse referido a las mujeres, por eso decimos que posee un sentido restrictivo.

Esta situación de predominio lingüístico del género gramatical masculino es confundida con el dominio del varón en la sociedad. De esta forma, el género gramatical es asimilado, de manera errónea, a la realidad social.

De hecho, el problema no se plantea porque el español posea géneros como el femenino o el masculino, sino por la incorrecta asociación que establece la comunidad hablante entre sexo y género. Así mismo, se concibe erróneamente al género femenino como un género secundario al dar a entender que el femenino se construye a partir del masculino. Esta concepción se ve favorecida, sin duda, por el hecho de que, como hemos visto, se ha concedido el uso genérico o globalizador de forma exclusiva al género masculino. Este último aspecto no habría de tener mayor importancia, a no ser por la ya aludida asociación género-sexo, que está llevando, sobre

todo en los últimos años, a que se den anfibologías o ambigüedades cuando en determinados contextos se recurre al uso genérico del masculino. En efecto, en ocasiones, como veremos, el uso del masculino genérico produce confusiones que dejan traslucir la discriminación y ocultación de que es objeto la mujer («Uso sistemático del masculino», págs. 49-58).

RESUMEN:

En español, el género gramatical es una marca de concordancia entre las palabras y responde a circunstancias de la lengua.

El género masculino posee un doble valor, como específico (referido a varones) y como genérico (referido a ambos sexos). El femenino, sin embargo, no posee el carácter globalizador del masculino y solo puede emplearse de modo restrictivo.

En determinados mensajes, no obstante, el uso del masculino genérico produce ambigüedades y confusiones que pueden dar lugar a la discriminación y a la ocultación de la mujer.

3. EL GÉNERO DE LAS PALABRAS QUE NOMBRAN A LOS SERES ANIMADOS Y EL SEXISMO LINGÜÍSTICO

Todos los sustantivos de nuestra lengua tienen, como ya se ha dicho en el apartado anterior, género gramatical; pero no todos tienen variación formal al final de la palabra. Desde el punto de vista del género, los sustantivos en español se pueden dividir en dos grandes grupos: los de *doble forma* y los de *forma única*.

Los sustantivos de *doble forma* son aquellos que, con una misma raíz, tienen una terminación para el masculino y otra para el femenino. En cambio, los sustantivos de *forma única* son aquellos que poseen una sola terminación tanto para el masculino como para el femenino.

Sustantivos de doble forma	Sustantivos de forma única
<i>niño/niña</i>	<i>árbol</i>
<i>gato/gata</i>	<i>casa</i>
<i>hermano/hermana</i>	<i>libro</i>
<i>maestro/maestra</i>	<i>mesa</i>

La diferencia de sexo en los seres animados puede corresponder o no con las diferencias formales de las palabras que los nombran. En la mayoría de estos casos, pero no siempre (como más adelante comprobaremos), el género gramatical de los sustantivos que designan a seres animados coincide con el sexo del referente.

La mayor parte de los sustantivos de *doble forma* aluden al mundo animado y solo un número reducido de ellos se refiere al mundo inanimado. En estos últimos, la diferencia de género supone un cambio o alguna matización en el significado de las palabras.

Masculino	Femenino
<i>leño</i>	<i>leña</i>
<i>perol</i>	<i>perola</i>
<i>río</i>	<i>ría</i>
<i>suelo</i>	<i>suela</i>
<i>velo</i>	<i>vela</i>

Sin embargo, y puesto que aquí lo que nos interesa son los problemas que se plantean en la relación género-sexo, nos centraremos en los sustantivos que nombran a los seres animados, en especial a las personas, dejando de lado los que se refieren al mundo inanimado. Distinguiremos así los sustantivos de doble forma de los sustantivos de forma única:

1) *Sustantivos de doble forma:*

Muchos de los sustantivos que presentan doble terminación, una para el masculino y otra para el femenino, con frecuencia se refieren a actividades, profesiones y estados de los seres humanos.

Masculino	Femenino
<i>alumno</i>	<i>alumna</i>
<i>amigo</i>	<i>amiga</i>
<i>licenciado</i>	<i>licenciada</i>
<i>primo</i>	<i>prima</i>

En estos casos, la forma femenina alude a la mujer; pero la masculina, que en principio designa al varón, puede tener, como ya se ha dicho, un empleo o valor genérico («El masculino genérico», págs. 29-30)

Ejemplos:

Un amigo es un don preciado en la vida.

El alumno deberá asistir puntualmente a clase.

Un licenciado siempre está bien considerado.

2) *Sustantivos de forma única:*

En este grupo encontramos palabras de distinto género:

a) De género masculino:

Ejemplos:	
<i>cura</i>	<i>ejército</i>
<i>individuo</i>	<i>gentío</i>
<i>personaje</i>	<i>comité</i>
<i>ser</i>	<i>patriarca</i>
<i>bebé</i>	<i>clero</i>

b) De género femenino:

Ejemplos:	
<i>tropa</i>	<i>institutriz</i>
<i>muchedumbre</i>	<i>ninfa</i>
<i>gente</i>	<i>víctima</i>
<i>asociación</i>	<i>criatura</i>
<i>comisión</i>	<i>persona</i>
<i>amazona</i>	<i>población</i>

c) De género masculino o femenino:

Ejemplos:	
<i>artista</i>	<i>intelectual</i>
<i>joven</i>	<i>periodista</i>
<i>consorte</i>	<i>colega</i>
<i>testigo</i>	<i>cónyuge</i>

De lo anterior se desprende que las relaciones entre género y sexo en español son las siguientes:

En el 1º grupo, *sustantivos de doble forma*, las formas de género femenino designan siempre a la mujer o a la hembra, mientras que las de género masculino designan, por un lado, al varón o al macho (valor específico), y, por otro, a la persona o a la especie (valor genérico).

En el 2º grupo, *sustantivos de forma única*, encontramos:

1) Sustantivos que son de *género masculino*. Unos designan a colectivos (*ejército, comité, clero*) y evidentemente no marcan sexo. En cuanto a los que designan individuos, unos se refieren a varones (*cura, patriarca, eunuco*) y otros a personas sin distinción de sexo (*personaje, bebé, ser*).

2) Sustantivos que son de *género femenino*. Unos designan a colectivos (*tropa, muchedumbre, gente, asociación, comisión*) y, por tanto, no marcan sexo. En cuanto a los que designan a individuos, como ocurre en el caso anterior, encontramos dos posibilidades: unos designan mujeres (*institutriz, amazona, ninfa*) y otros designan personas sin distinción de sexo (*víctima, persona, criatura*).

3) Sustantivos que pueden ser de *género masculino o femenino*. En este caso pueden darse dos circunstancias:

- a) Si en el discurso llevan artículo o adjetivo adquieren el género de la palabra que los determina: el *testigo/la testigo*, el *artista/la artista*, el *colega/la colega*, el *intelectual/la intelectual*.
- b) Si no llevan artículo ni otra palabra que les otorgue género, no marcan sexo.

Ejemplos:

Se comportó como colega.

No le gustó ser testigo.

Tiene espíritu de artista.

Se cree muy intelectual.

Por tanto, el *género gramatical no es el único vehículo que identifica el sexo del referente*.

Ejemplos:

Mi colega y yo trabajamos duramente.

Se necesita taxista con experiencia.

Lo que más le gusta es ser artista.

Todas las palabras que en estas frases nombran a seres animados tienen una sola terminación para el masculino y para el femenino, y pueden referirse indistintamente a mujeres o a varones. En cambio, en los ejemplos siguientes todas las palabras que nombran a seres animados tienen *género gramatical masculino*, lo que no impide que puedan referirse a personas de ambos sexos.

Ejemplos:

Los bebés estuvieron llorando toda la tarde.

Es un animal para el trabajo.

Todo el personal acudió al evento.

El personaje central de esa película me parece desagradable.

De igual modo, las palabras que nombran a seres animados en las siguientes oraciones tienen *género gramatical femenino*, lo que no impide que puedan referirse a personas de ambos sexos.

Ejemplos:

Es la mejor persona que he conocido.

La criatura no tuvo más remedio que aceptarlo.

Se defendió como una bestia.

La víctima del atraco fue atendida por los transeúntes.

Todo esto pone de manifiesto que el género gramatical masculino o femenino no siempre corresponde a uno u otro sexo. El femenino no se refiere exclusivamente a la mujer ni el masculino exclusivamente al hombre. Por tanto, es *un error identificar el género gramatical con el sexo biológico*.

RESUMEN:

No se puede identificar la categoría gramatical de género con el sexo natural; pues todos los sustantivos poseen género gramatical, pero no todos aluden a machos o a hembras.

La causa del sexismo lingüístico no se encuentra en la propia lengua, sino en el uso discriminatorio que los hablantes hacen de ella.

La mujer queda relegada a un segundo plano a causa de la función que los miembros de la comunidad confieren al género.

4. LOS PROBLEMAS DE CONCORDANCIA DE GÉNERO

La *concordancia* es la correspondencia formal que guardan entre sí las palabras. De acuerdo con las reglas generales de la concordancia, los adjetivos y artículos tienen obligatoriamente que acomodarse al género y al número del sustantivo al que acompañan. Así mismo, el verbo debe concordar con el sustantivo sujeto en número y persona.

En las páginas que siguen, por razones obvias, solo vamos a ocuparnos de la concordancia de género, teniendo en cuenta que la categoría de género en nuestra lengua afecta al sustantivo –al que ya nos hemos referido en el apartado anterior–, al adjetivo, al artículo y al pronombre.

4.1. El adjetivo

Los adjetivos en español cuentan con los dos géneros (masculino y femenino) que hemos visto en los sustantivos. Sin embargo, su naturaleza es distinta: el género de los adjetivos, al contrario de lo que sucede con los sustantivos, no es algo inherente a la palabra, pues no cambia su significado: solo adoptan terminaciones para concordar con el género del sustantivo.

El género del adjetivo es un hecho puramente sintáctico, ya que depende de que esté relacionado con un sustantivo de género masculino o femenino con el que tiene que concordar obligatoriamente.

Con respecto al género, los adjetivos, igual que los sustantivos, se pueden dividir en dos grupos:

1) Los de *doble forma*, esto es, los que terminan en *consonante* o en vocal *-o* para el masculino y en *-a* para el femenino.

Masculino	Femenino
<i>campeón</i>	<i>campeona</i>
<i>emprendedor</i>	<i>emprendedora</i>
<i>estupendo</i>	<i>estupenda</i>
<i>gracioso</i>	<i>graciosa</i>
<i>pequeño</i>	<i>pequeña</i>
<i>preguntón</i>	<i>preguntona</i>
<i>rico</i>	<i>rica</i>
<i>traidor</i>	<i>traidora</i>

2) Los de *forma única* para ambos géneros.

Ejemplos:

feliz

agradable

brillante

audaz

fenomenal

inteligente

amable

transparente

Los adjetivos de *doble forma* o de dos terminaciones deben concordar con el género del sustantivo al que acompañan, y los de *forma única* o de una sola terminación se mantienen invariables tanto para el género masculino como para el femenino.

Puede ocurrir que un adjetivo acompañe a varios sustantivos. En este caso, si los sustantivos son del mismo género, el adjetivo adoptará ese género. Pero si los sustantivos son de distinto género, según las normas gramaticales de nuestra lengua, el adjetivo se expresará en género masculino plural y abarcará tanto al masculino como al femenino («El masculino genérico», págs. 29-30).

Ejemplos:

Los alumnos y alumnas aventajados recibieron un diploma.

Mis queridos tío, primo y prima.

Juan, Pedro y María fueron muy honestos.

Si no queremos usar el masculino genérico, existe la posibilidad de desdoblar los adjetivos, aunque estas construcciones, sin ser agramaticales, pueden resultar, en ocasiones, redundantes o lentificar en exceso el discurso; sin embargo, en otras, contribuyen a evitar –como veremos– ambigüedades («Uso sistemático del masculino», págs. 49-58; «Los desdoblamientos», pág. 89).

Ejemplos:

Los alumnos aventajados y las alumnas aventajadas recibieron un diploma

Mis queridos tío y primo y mi querida prima.

Juan y Pedro fueron muy honestos, y María fue muy honesta.

Cuando los adjetivos y participios van precedidos de un verbo copulativo, hay tres posibilidades:

- a) Usar el término desdoblado en su forma masculina y femenina.

Ejemplo:

Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son habilidosos y habilidosas.

- b) Reemplazar el adjetivo por un sinónimo invariable.

Ejemplo:

Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son hábiles.

- c) Anteponer al adjetivo un sustantivo—sin marca de género, como *persona*, *gente*, *ser humano*, etc.

Ejemplo:

Los trabajadores y trabajadoras de esta empresa son personas habilidosas.

RESUMEN:

Atendiendo a las normas gramaticales del español, cuando tenemos que concertar el adjetivo con sustantivos femeninos y masculinos tenemos que recurrir al masculino genérico, o bien repetir el adjetivo en su doble flexión, con las implicaciones estilísticas que esto conlleva.

Si los adjetivos van precedidos de un verbo copulativo, podemos buscar sinónimos invariables en cuanto al género o anteponer al adjetivo un sustantivo sin marca de género.

4.2. El artículo

Según las normas de la concordancia de la lengua española, el artículo debe adoptar el género del nombre al que acompaña: *el niño/la niña, el empleado/la empleada*, etc.

La función del artículo es fundamental cuando acompaña a sustantivos de forma única, ya que será este el que marque el género. Así son masculinos: (*el*) *ente, cuerpo, grupo*, etc., mientras que son femeninos (*la*) *entidad, corporación, agrupación*, etc.

Masculino	Femenino
<i>el cliente</i>	<i>la cliente</i>
<i>el periodista</i>	<i>la periodista</i>
<i>el cantante</i>	<i>la cantante</i>

Pese a la regla gramatical que dice que el artículo debe adoptar el género del nombre al que acompaña, la incorporación de la mujer a ámbitos de la realidad que hasta hace poco tiempo le estaban vetados ha generado en el uso estructuras agramaticales como *la abogado, una médico, la citada arquitecto*, etc. que ponen de manifiesto un estado intermedio hacia la definitiva creación del término flexionado con la terminación femenina *-a* («Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad», págs. 75-82).

Así mismo, hay casos en los que la concordancia no se practica para evitar la asociación del sustantivo con un vocablo ocupado. De este modo, se reserva *la secretario* para designar a un alto cargo de la Administración, mientras que se emplea *la secretaria* para la encargada de tareas subalternas («Los duales aparentes y los vocablos ocupados», págs. 59-62).

RESUMEN:

El artículo desempeña un papel fundamental para indicar el género de los sustantivos de forma única.

En ocasiones, el artículo femenino se une a sustantivos masculinos indicando así un estadio intermedio en la creación del término femenino (*la abogado*), pero otras veces obedece a una razón semántica, pues el cambio en la flexión de género del sustantivo conlleva una diferenciación que atañe al significado (*la secretario/la secretaria*).

4.3. El pronombre

El pronombre es la palabra que sustituye al nombre. Todas las clases de pronombres (personales, posesivos, demostrativos, indefinidos y relativos) tienen variación genérica en todas sus formas y adoptan distinta terminación para cada uno de los géneros, de acuerdo con el género de la palabra a la que se refiere o sustituye; excepto la primera y la segunda persona del singular de los pronombres personales (*yo, tú*), y algunos relativos (*que, cual, quien*) e indefinidos (*alguien, nadie, cualquier*) que tienen una sola forma para referirse al masculino y al femenino. La invariabilidad de estos últimos pronombres resulta de interés cuando queremos cifrar mensajes en los que se aluda a la persona, con independencia de su sexo.

4.3.1. *El/los que*

El uso del relativo *que* precedido del artículo masculino, tanto en singular como en plural, puede resultar discriminatorio, o cuando menos ambiguo. Esta indeterminación se puede evitar utilizando el relativo *quien*, que comprende ambos sexos en su única forma. Otra posibilidad es sustituir el pronombre relativo por el genérico *persona*.

Ejemplos:

El que *suscribe...*

El que *lo solicite...*

Los que *no asistan...*

Los que *tengan el carné podrán pasar.*

Se dieron cuenta de que el que parecía labrador era una mujer.

Fuimos detrás de los que llevaban la bandera.

Propuestas de cambio:

Quien *suscribe...*

La persona *que suscribe...*

Quien *lo solicite...*

La persona *que lo solicite ...*

Quienes *no cumplan los requisitos...*

Las personas *que no cumplan los requisitos...*

Quienes *tengan el carné podrán pasar.*

í

○

Las personas *que tengan el carné* podrán pasar.

Se dieron cuenta de que quien *parecía labrador* era una mujer.

Se dieron cuenta de que la persona *que parecía labrador* era una mujer.

Fuimos detrás de quienes *llevaban la bandera*.

Fuimos detrás de las personas *que llevaban la bandera*.

4.3.2. *Uno/s, todo/s, alguno/s*

Aquellas frases que se construyen con los indefinidos cuantitativos *uno/s, todo/s* y *alguno/s* pueden resultar ambiguas con respecto al género. Como en los casos anteriores, el sistema lingüístico de nuestra lengua nos ofrece los siguientes procedimientos para evitar la confusión:

- a) utilizar el genérico *persona*;
- b) desdoblar los términos.

1) *Uno/s*

En lugar de utilizar el indefinido *uno/s* puede emplearse el genérico *persona*.

Ejemplos:

Unos *opinan de una forma que a mí no me convence*.

Es difícil que uno *se acostumbre a tantas incomodidades*.

No puede uno *degradarse hasta ese punto*.

Allí uno *hace lo que quiere*.

Propuestas de cambio:

Unas personas *opinan de una forma que a mí no me convence*.

Es difícil que una persona *se acostumbre a vivir con tantas incomodidades*.

No puede una persona *degradarse hasta ese punto*.

Allí una persona *hace lo que quiere*.

2) *Todo/s*

El uso del cuantitativo *todo/s* en su función generalizadora puede evitarse utilizando el desdoblamiento de términos o el genérico *persona*.

Ejemplos:

Todos *tenemos sentimientos*.

Todos *los que lo hayan dicho mienten*.

Propuestas de cambio:

Las personas *tenemos sentimientos*/Todos y todas *tenemos sentimientos*.

Las personas *que lo hayan dicho mienten*.

3) *Alguno/s*

El indefinido *alguno/s* puede ser sustituido por el sintagma *alguna/s persona/s*.

Ejemplos:

¿*Alguno de los presentes desea intervenir?*

Algunos se marcharon muy tarde.

Algunos piensan que las cosas son fáciles.

Propuestas de cambio:

¿*Alguna persona de los presentes desea intervenir?*

Algunas personas se marcharon muy tarde.

Algunas personas piensan que las cosas son fáciles.

RESUMEN:

Para evitar el abuso o la ambigüedad que pueden generar los pronombres masculinos en sentido genérico, podemos sustituir *el/los que* por *quien/quienes* o por *la/s persona/s que*.

De modo similar los indefinidos cuantitativos *uno/s, todo/s, alguno/s* también pueden sustituirse por el genérico *persona* o acudiendo al desdoblamiento de los sustantivos a los que se refieren o acompañan.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1991): «Género y sexo: ¿controversia científica o diálogo de sordos?», en C. Bernis et al. (eds.), en *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinar. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, págs. 319-327.
- GARCÍA MESEGUER, Á. (1991): «Sexo, género y sexismo en español», en *Actas de las VIII Jornadas Interdisciplinarias. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 329-342.
- (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona, Paidós.
- (1999): «El español, una lengua no sexista», en M. D. Fernández de la Torre Madueño, A. M. Medina Guerra y L. Taillefer de Haya (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, págs. 51-76.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. (1988): «El género, ¿una categoría morfológica?», en *Estudios de morfología española, Cáceres*, Universidad de Extremadura, págs. 51-73.
- (1998): «Género, sexo e ignorancia gramatical», en *Variaciones en torno a la gramática española*, Cáceres, Universidad de Extremadura, págs. 278-392.
- MAÑERU, A. (1991): «El género ¿accidente gramatical o discriminación no accidental?», en *Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 309-317.
- PORTO DAPENA, J. Á. (1999): «Género “arroba”, neutralización masculino/femenino y síndrome antimachista», *Español Actual*, 72, págs. 5-14.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.



3.Problemas lexicosemánticos

3. PROBLEMAS LEXICOSEMÁNTICOS

1. LOS GENÉRICOS

En español, como ya hemos indicado («El masculino genérico», págs. 29-30), el masculino es el género no marcado y tiene un doble uso: como genérico (incluye a los dos sexos) y como específico (se refiere al sexo masculino). Sin embargo, como vamos a comprobar, el uso abusivo del masculino genérico o el de determinadas palabras, como, por ejemplo, *hombre*, puede provocar problemas en la interpretación del discurso.

1.1. El término *hombre*

El término *hombre* funciona unas veces como genérico (con el sentido de 'persona') y otras como específico (con el sentido de 'varón'). Este doble uso, además de provocar frecuentes ambigüedades, oculta a la mujer, por lo que recomendamos:

- a) Utilizar la palabra *hombre* solo cuando atañe al sexo masculino, en cuyo caso puede sustituirse también por el término *varón*.

Ejemplos:

Los hombres que realizaron el servicio militar entre 1970 y 1980 quedan exentos.

Los varones que realizaron el servicio militar entre 1970 y 1980 quedan exentos.

- b) Emplear para ambos sexos otros genéricos (*persona, individuo, miembro*) o colectivos (*humanidad, gente*).

Ejemplo:

Se advierte a los hombres que deseen licitar que está abierto el plazo de inscripción.

Propuesta de cambio:

Se advierte a las personas que deseen licitar que está abierto el plazo de inscripción.

- c) Sustituirlo por expresiones como *ser humano, género humano*, etc.

Ejemplo:

Los estudios sobre el hombre.

Propuesta de cambio:

Los estudios sobre el ser humano.

- d) Emplear los desdoblamientos *hombres y mujeres* o *mujeres y hombres*.

Ejemplos:

Los hombres y mujeres que opten a la plaza deberán presentar la documentación en el plazo de 15 días.

Las mujeres y hombres que opten a la plaza deberán presentar la documentación en el plazo de 15 días.

RESUMEN:

Es conveniente usar el término *hombre* solo cuando nos refiramos al sexo masculino. Para englobar a los dos sexos es preferible emplear términos genéricos, colectivos o los desdoblamiento *hombres y mujeres* o *mujeres y hombres*.

1.2. Uso sistemático del masculino

El uso sistemático del masculino (en singular o en plural) para referirse a los dos sexos no siempre consigue representarlos, pues, además de crear constantes ambigüedades y confusiones en los mensajes, puede ocultar a la mujer. Para evitar el abuso del masculino es posible acudir a otros recursos de los que la lengua dispone. Entre ellos se encuentran, no solo procedimientos léxico-semánticos, sino también morfosintácticos, pero por razones didácticas hemos creído conveniente aunarlos como sigue:

- a) la utilización de sustantivos genéricos o colectivos,
- b) el empleo de perífrasis,
- c) la introducción de las construcciones metonímicas,
- d) el uso de desdoblamientos,
- e) el uso de barras,
- f) la introducción de aposiciones explicativas,
- g) la omisión de determinantes,
- h) el empleo de determinantes sin marca de género,
- i) la utilización las estructuras con *se*,
- j) el empleo de determinadas formas personales de los verbos,
- k) el uso de las formas no personales de los verbos.

De todos modos, y teniendo en consideración estas alternativas, se puede seguir utilizando, de acuerdo con las normas del español, el masculino plural como genérico en aquellos contextos en los que resulte suficientemente claro que incluye a ambos sexos y no resulte confuso.

a) *Sustantivos genéricos y colectivos*

En nuestra lengua existe un buen número de sustantivos que, con independencia de que tengan género gramatical masculino (*personaje, colectivo, grupo, pueblo, equipo*) o femenino (*persona, pareja, criatura, gente, colectividad, asamblea, asociación*), hacen referencia tanto a hombres como a mujeres. Su uso es preferible, siempre que sea posible, a la utilización del masculino genérico.

Ejemplos:

Los trabajadores de la empresa.

Propuesta de cambio:

La plantilla de la empresa.

Ejemplo:

Los funcionarios que prestan sus servicios en esta empresa tienen derecho a usar el aparcamiento gratuitamente.

Propuesta de cambio:

El funcionariado que presta su servicio en esta empresa tiene derecho a usar el aparcamiento gratuitamente.

Muchos de estos sustantivos pueden utilizarse en el lenguaje administrativo en numerosas ocasiones:

Podemos utilizar	En lugar de
<i>la adolescencia</i> <i>la juventud</i> <i>la infancia/la niñez</i> <i>la ciudadanía</i> <i>la humanidad</i> <i>la descendencia</i>	<i>los adolescentes</i> <i>los jóvenes</i> <i>los niños</i> <i>los ciudadanos</i> <i>los hombres</i> <i>los descendientes</i>

Podemos utilizar	En lugar de
<i>el profesorado</i> <i>el campesinado</i> <i>el alumnado</i> <i>el funcionariado</i> <i>el electorado</i> <i>el vecindario</i>	<i>los profesores</i> <i>los campesinos</i> <i>los alumnos</i> <i>los funcionarios</i> <i>los electores</i> <i>los vecinos</i>

b) *Perífrasis*

Para que el masculino genérico no produzca confusión, puede, en ocasiones, sustituirse por perífrasis del tipo *personal sanitario, las personas que ejercen*, etc.

Podemos utilizar	En lugar de
<i>el pueblo catalán</i>	<i>los catalanes</i>
<i>la población andaluza</i>	<i>los andaluces</i>
<i>la clase política</i>	<i>los políticos</i>
<i>las personas mayores</i>	<i>los ancianos</i>
<i>el personal docente</i>	<i>los profesores</i>
<i>el personal administrativo</i>	<i>los administrativos</i>
<i>la comunidad escolar</i>	<i>los profesores y alumnos</i>
<i>el servicio doméstico</i>	<i>los sirvientes</i>
<i>el ser humano</i>	<i>el hombre</i>

Ejemplo:

Solo podrán tomar parte en el concurso licenciados en Derecho.

Propuesta de cambio:

Solo podrán tomar parte en el concurso personas licenciadas en Derecho.

Ejemplo:

El abonado queda obligado a mantener conectada la instalación.

Propuesta de cambio:

La persona abonada queda obligada a mantener conectada la instalación.

Ejemplo:

Los españoles tienen derecho a recibir educación gratuita.

Propuesta de cambio:

La población española tiene derecho a recibir educación gratuita.

c) *Construcciones metonímicas*

Para evitar el masculino genérico podemos, en determinadas circunstancias, aludir al cargo, profesión o titulación que se posee y no a la persona que los desempeña.

Podemos utilizar	En lugar de
<i>gerencia</i>	<i>los gerentes</i>
<i>dirección</i>	<i>los directores</i>
<i>jefatura</i>	<i>los jefes</i>
<i>secretaría</i>	<i>los secretarios</i>
<i>presidencia</i>	<i>los presidentes</i>
<i>vicepresidencia</i>	<i>los vicepresidentes</i>
<i>tesorería</i>	<i>los tesoreros</i>
<i>ingeniería</i>	<i>los ingenieros</i>
<i>abogacía</i>	<i>los abogados</i>
<i>judicatura</i>	<i>los jueces</i>
<i>asesoría</i>	<i>los asesores</i>
<i>tutoría</i>	<i>los tutores</i>
<i>licenciatura</i>	<i>los licenciados</i>
<i>coordinación</i>	<i>los coordinadores</i>

Estos listados son orientativos y no deben interpretarse como soluciones válidas en todos los contextos, pues no siempre términos como *dirección*, *jefatura*, etc. pueden sustituir en el discurso a *directores/as*, *jefes/as*, etc. Estos términos que indican cargo, profesión o titulación suelen ser, sobre todo, una opción en rótulos o en impresos.

Ejemplo:

Jefe de Estudios

Propuesta de cambio:

Jefatura de Estudios

Ejemplo:

Firma del Director

Propuesta de cambio:

Firma de la Dirección

Ejemplo:

Los directores *del Centro* serán convocados en el momento oportuno.

Propuesta de cambio:

La Dirección *del Centro* será convocada en el momento oportuno.

d) *Desdoblamientos*

La posible ambigüedad del masculino genérico puede evitarse desdoblado los términos y alternando el orden de presentación para no dar sistemáticamente prioridad al masculino sobre el femenino.

Ejemplo:

Los trabajadores *de la empresa*.

Propuestas de cambio:

Los trabajadores y las trabajadoras *de la empresa*.

Las trabajadoras y los trabajadores *de la empresa*.

Ejemplo:

Se utilizará cuando el inmueble pertenezca a un propietario.

Propuesta de cambio:

Se utilizará cuando el inmueble pertenezca a una propietaria o propietario.

e) **Barras**

Si en los documentos hay problemas de espacio, se pueden utilizar los dobles mediante barras.

Ejemplos:

Impreso para el/la cliente/a.

Queda obligado/a a dejar la vía pública en las debidas condiciones.

Representante de los/las trabajadores/as.

El/la trabajador/a se encuentra legitimado/a para exigir las percepciones económicas del último año.

Visita a los/las socios/as cuantas ocasiones lo requieran.

La misma obligación incumbe al dueño/a o arrendatario/a de la vivienda, al director/a o administrador/a del establecimiento en que hubiera ocurrido el fallecimiento, así como al administrador/a o apoderado/a de este/a.

f) **Aposiciones explicativas**

Para evitar la pesadez que generan tanto los desdoblamientos como los dobles con barras, se puede recurrir a aposiciones explicativas —u otro tipo de complementación similar— que clarifiquen que el masculino está utilizado de modo genérico, impidiendo así otra interpretación.

Ejemplo:

Los afectados *serán indemnizados*.

Propuesta de cambio:

Los afectados, tanto mujeres como hombres, *recibirán una indemnización*.

Ejemplo:

El objetivo es proporcionar a los jóvenes una formación plena.

Propuesta de cambio:

El objetivo es proporcionar a los jóvenes, de uno y otro sexo, una formación plena.

g) *Omisión del determinante*

Los sustantivos de una sola terminación para ambos géneros necesitan del artículo para diferenciar el sexo del referente, como ocurre con *adquirente, solicitante, compareciente, declarante, otorgante, denunciante, cedente, contribuyente, recurrente, representante, estudiante, docente, profesional, joven, avalista, titular, progenitores*, etc. En estos casos, cuando es posible omitir el artículo, se consigue englobar sin problemas tanto a las mujeres como a los hombres.

Ejemplo:

Podrán optar al concurso los profesionales con experiencia.

Propuesta de cambio:

Podrán optar al concurso profesionales con experiencia.

Ejemplo:

El titular *de la cuenta*.

Propuesta de cambio:

Titular *de la cuenta*.

h) *Determinantes sin marca de género*

Otra forma de evitar el abuso del masculino consiste en emplear, junto a sustantivos de una sola terminación, determinantes sin marca de género, como, por ejemplo, *cada*.

Podemos utilizar	En lugar de
<i>Cada miembro recibirá [...]</i>	<i>Todos los miembros recibirán [...]</i>
<i>Cada representante dispondrá [...]</i>	<i>Todos los representantes dispondrán [...]</i>
<i>Cada estudiante debe matricularse [...]</i>	<i>Todos los alumnos deben matricularse [...]</i>

Ejemplo:

Se hará saber individualmente a todos los contribuyentes.

Propuesta de cambio:

Se hará saber individualmente a cada contribuyente.

Ejemplo:

Se recibió a todos los recurrentes.

Propuesta de cambio:

Se recibió a cada recurrente.

Del mismo modo, en ocasiones, se pueden eludir los adjetivos y participios en género masculino y recurrir a otras estructuras.

Podemos utilizar	En lugar de
<i>natural de / lugar de nacimiento</i>	<i>nacido en [...]</i>

i) *Estructuras con se*

A veces, es posible prescindir de la referencia directa al sujeto recurriendo al *se* impersonal (*se recomienda...*), de pasiva refleja (*se debatirá...*) o de pasiva perifrástica (*se va a elegir...*).

Podemos utilizar	En lugar de
<i>Se decidirá judicialmente.</i> <i>Lugar en que se inscribió.</i>	<i>El juez decidirá.</i> <i>Lugar en que fue inscrito.</i>

Ejemplo:

Cuando el usuario solicite la devolución de la fianza, deberá aportar fotocopia de la licencia.

Propuesta de cambio:

Cuando se solicite la devolución de la fianza, se deberá aportar fotocopia de la licencia.

j) *Algunas formas personales del verbo*

También, a veces, se puede omitir la referencia directa al sexo del sujeto y utilizar el verbo en la primera persona de plural, en la segunda persona del singular, y en la tercera persona del singular o del plural. Esto será posible siempre y cuando el sujeto esté claro y no cree ningún tipo de ambigüedad omitirlo, por ejemplo en los textos que recogen normas, recomendaciones, órdenes, etc.

Ejemplo:

Si el usuario decide abandonar la zona antes de lo estipulado, debe advertirlo.

Propuesta de cambio:

Si decide abandonar la zona antes de lo estipulado, debe advertirlo.

k) *Formas no personales del verbo*

Por último, otra manera de evitar la recurrencia al masculino genérico, consiste en emplear infinitivos o gerundios de interpretación genérica.

Ejemplo:

Es necesario que *el usuario* preste más atención.

Propuesta de cambio:

Es necesario prestar más atención.

Ejemplo:

Cuando el usuario lea las instrucciones, debe iniciar el proceso inmediatamente.

Propuesta de cambio:

Al leer *las instrucciones*, debe iniciar el proceso inmediatamente.

Ejemplo:

Si el operario trabaja adecuadamente, conseguirá mayor rentabilidad.

Propuesta de cambio:

Trabajando *adecuadamente*, se conseguirá mayor rentabilidad.

RESUMEN:

Para evitar el abuso del masculino genérico, la lengua española posee muchos recursos, por ejemplo, colectivos, perífrasis, construcciones metonímicas, desdoblamientos, barras, explicativas, omisión de determinantes (o empleo de determinantes sin marca de género) ante sustantivos de una sola terminación, estructuras con *se*, utilización de formas personales genéricas o formas no personales de los verbos.

Todas estas soluciones no son posibles en todos los contextos. Se trata de optar por la más adecuada, es decir, aquella que, sin atentar contra la gramática, visualice a la mujer en el discurso.

2. LOS DUALES APARENTES Y LOS VOCABLOS OCUPADOS

Los duales aparentes son términos que adquieren significados diferentes según el sexo al que se refieran, como ocurre con *señorito/señorita*, *hombre público/mujer pública*, *individuo/individua*, *verdulero/verdulera*, *prójimo/prójima*, etc. Casi siempre resultan peyorativos para la mujer y, por tanto, en la medida de lo posible, deben evitarse.

Aunque en el lenguaje de la Administración no abundan los duales aparentes, hay algunos pares en los que el término femenino designa un nivel inferior al correspondiente masculino, como ocurre con *señor/señora*, *señorito/señorita*, *secretario/secretaria*, *gobernante/gobernanta*.

2.1. Señor/señora

Tanto el masculino *señor* como el femenino *señora* cuentan con la acepción ‘persona de cierto rango social’ o ‘persona que posee algo’, pero solo el femenino *señora* puede significar ‘esposa’ (*señora de Gómez*), lo que provoca una disimetría que, como veremos posteriormente («El tratamiento “*señora de*”», pág. 66), debe evitarse, pues es preferible emplear el nombre y el apellido de la mujer precedido o no —según se estime oportuno— del tratamiento *señora*: *señora Ana Pérez* o, simplemente, *Ana Pérez*.

Por tanto, recomendamos usar *señora* y *señor* para hacer referencia de forma general a una mujer y a un hombre, con independencia de su estado civil.

Un caso distinto es el de las designaciones de determinadas profesiones que utilizan el término *señora*, posiblemente como un intento de dignificar ese oficio. Destacamos los siguientes ejemplos:

- a) *Señora de la limpieza* (no aparece registrada en el DRAE).
- b) *Señora de compañía*. Anotamos la definición del *Diccionario* académico, ya que emplea el tratamiento *señora/señorita* del que hablaremos posteriormente («El tratamiento “*señorita*”», págs. 64-65) y que, en sí mismo, es sexista.

señora de compañía. f. La que tiene por oficio acompañar a paseo, a visitas, espectáculos, etc., a **señoras** y hasta hace poco tiempo a señoritas que no acostumbraban salir solas de sus casas (DRAE).

Curiosamente, no existen los correspondientes masculinos *señor de la limpieza** ni *señor de compañía**, cuando estos oficios pueden desempeñarlos igualmente personas de ambos sexos.

Podemos utilizar	En lugar de
<i>limpiador/limpiadora</i> <i>la acompañante</i>	<i>señora de la limpieza</i> <i>señora de compañía</i>

2.2. Señorito/señorita

El término masculino *señorito* se refiere al amo con respecto a los criados o al joven acomodado y ocioso, mientras que *señorita* es un tratamiento de cortesía con que se llama a la mujer en determinadas profesiones (*maestras, dependientas*, etc.).

De nuevo nos encontramos ante un tratamiento desigual, pues nadie emplea el término *señorito* para llamar a un maestro o un dependiente. Sin embargo, la lengua española posee posibilidades para que el tratamiento sea simétrico, y así podemos dirigirnos a las mujeres que desempeñan estas profesiones con los términos *profesoras, dependientas* o simplemente *señoras*, en vez de *señoritas*.

2.3. Secretario/secretaria

La voz *secretario* se emplea para designar un alto cargo de la Administración, mientras que *secretaria* parece solo aludir a tareas subalternas. El hecho de que el término *secretaria* esté ocupado hace que, con frecuencia, se utilice el masculino *secretario* cuando la mujer desempeña un puesto importante («El artículo», pág. 39).

Ejemplo:

El documento anejo debe ser firmado por la secretario.

2.4. Gobernante/gobernanta

Un fenómeno similar se da con el dual *gobernante/gobernanta*. El masculino tiene un sentido más prestigioso ('hombre que gobierna') que el femenino ('mujer encargada de la administración de una casa o institución') lo que lleva, como en el caso de *secretario*, a que se mantenga, en ocasiones, la forma *gobernante* precedida del artículo femenino *la* para designar a una Jefa de Estado.

Ejemplo:
Firma de la Gobernante

La solución a los duales aparentes es difícil, porque con frecuencia el término femenino ya está ocupado con un sentido inferior que frena su utilización en los mismos contextos en los que se emplea el término masculino; esto es lo que ocurre, por ejemplo, con la construcción *mujer pública*, que designa a la prostituta, lo que dificulta su uso, cada vez más necesario, en el sentido de ‘mujer que se ocupa de los asuntos públicos’.

También sucede algo similar con determinados oficios y cargos (véanse *asistente/asistenta* y *juez/jueza*, «Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad», págs. 75-82). A modo de ejemplo, podemos observar el sentido peyorativo de los términos *verdulera* y *sargenta*: el primero posee la acepción de ‘mujer descarada y ordinaria’, y el segundo la de ‘mujer hombruna’ o ‘esposa del sargento’.

verdulero, ra. m. y f. Persona que vende verduras. || 2. f. coloq. Mujer descarada y ordinaria (DRAE).

sargento. com. *Mil.* Suboficial de graduación inmediatamente superior al cabo mayor e inferior al sargento primero (DRAE).

sargenta. f. Religiosa lega de la Orden de Santiago. || 2. Alabarda que llevaba el sargento. || 3. Mujer corpulenta, hombruna y de dura condición. || 4. coloq. p. us. Mujer del sargento (DRAE).

Posiblemente, en la medida en que las mujeres ocupen altos cargos, nos familiarizaremos con las designaciones femeninas (*gobernanta*, *secretaria*) para nombrarlas y estas acabarán por imponerse. Un ejemplo claro es el del sustantivo *alcaldesa*, que ha pasado de significar solo ‘mujer del alcalde’ a significar ‘mujer que desempeña el cargo de alcalde’.

RESUMEN:

Se deben evitar los duales aparentes cuando el término que alude a la mujer posee un sentido peyorativo, como ocurre con la expresión *mujer pública*.

En el caso de que el término designe un cargo o profesión (*gobernante/gobernanta*) será el uso el que, en la medida en que las mujeres ocupen los puestos que tradicionalmente han desempeñado los varones, imponga la utilización de la forma masculina para ambos sexos o consolide la forma femenina con un nuevo sentido (*alcaldesa*).

3. LAS FÓRMULAS DE TRATAMIENTO

El discurso administrativo se ha caracterizado por el empleo de fórmulas de tratamiento y de cortesía que muestran el estilo arcaizante de este lenguaje. En la Orden Ministerial de 7 de julio de 1986, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del 22 de julio, se proscribía el uso de las fórmulas de tratamiento de carácter honorífico. Por tanto, la utilización de tratamientos no es exigible en un documento administrativo, aunque suele mantenerse en los casos de máxima representación pública y en los documentos de carácter protocolario. Salvo en estos casos, se recomienda anteponer simplemente a la denominación del empleo o cargo la fórmula normal de *don/doña* y *señor/señora*.

No obstante, hemos advertido algunas disimetría en el tratamiento según los sexos. Veamos algunas de ellas.

3.1. Nombre y apellido

Ocurre con frecuencia que cuando se trata de un hombre se emplea solo el apellido, mientras que, cuando se trata de una mujer, se suele usar, o bien el nombre de pila precedido de alguna fórmula de tratamiento (*señora* o *señorita*), o bien el nombre y el apellido. Evidentemente, lo recomendable es, sin embargo, dar un trato simétrico a ambos sexos.

Ejemplo:

El *Sr. González* y la *Srta. Ana Ramírez*

Propuesta de cambio:

El *Sr. González* y la *Sra. Ramírez*

3.2. Fórmulas de tratamiento en masculino

En el lenguaje administrativo aparecen con asiduidad las formas de tratamiento y cortesía formuladas en masculino, sobre todo en documentos abiertos que pueden ser cumplimentados tanto por hombres como por mujeres.

Ejemplos:

Sr. D.

Señor don

D.

Don

Dr.

Doctor

Licdo.

Licenciado

En los impresos y formularios deben evitarse las formas de tratamiento y solo deben figurar epígrafes como *nombre y apellidos* o *firmado*. No obstante, si es necesario que aparezca la fórmula de tratamiento, esta debe presentar la doble forma.

Ejemplos:

D./Dña.

Don/Doña

Sr./Sra.

Señor/Señora

Dr./Dra.

Doctor/Doctora

Licdo./Licda.

Licenciado/Licenciada

3.3. Relación de dependencia

Son muchos los textos administrativos que presentan a la mujer desempeñando un papel secundario o subordinado, por ejemplo, cuando la designan en su relación de dependencia con respecto al varón (*señorita, mujer de, esposa de* o *señora de*).

a) *El tratamiento* «señorita»

Hasta hace relativamente poco tiempo se ha empleado con profusión la doble forma *señorita/señora* para referirse a la mujer soltera o casada respectivamente, lo que reflejaba el mayor prestigio social de esta última. Para el varón, sin embargo, se ha utilizado *señor* con independencia de su estado civil. Esto manifiesta que la cultura tradicional otorga una personalidad al hombre en sí mismo, mientras que la mujer la adquiere en relación con él (es decir, si está casada o no).

Para no incurrir en sexismo conviene presentar a las personas como son y no definir las en términos de sus relaciones con otras personas, por lo que debemos emplear el término *señora* para todas las mujeres, solteras o casadas, jóvenes o maduras.

Ejemplo:

La cantidad total que la demandada, Srta. Merino, adeuda a esta parte por todos los conceptos mencionados, asciende a un total de mil ochocientos euros.

Propuesta de cambio:

La cantidad total que la demandada, Sra. Merino, adeuda a esta parte por todos los conceptos mencionados, asciende a un total de mil ochocientos euros.

Como ya hemos comentado con motivo de los duales aparentes («*Señorito/señorita*», pág. 60), *señorita* es también un tratamiento de cortesía que se da a maestras, profesoras, secretarias, empleadas de la administración o del comercio, etc., independientemente de si están casadas o solteras, de si son jóvenes o mayores. Este tratamiento que no conoce dual para el varón, puede evitarse acudiendo simplemente a la forma *señora* o la profesión en cuestión (*profesora, dependiente*, etc.).

b) *El tratamiento* «mujer de»

No debe utilizarse la palabra *mujer* como sinónimo de 'esposa', dado que *hombre* no significa, en ningún caso, 'esposo'.

Ejemplo:

D. Antonio Gómez considera heredera de todos sus bienes a su mujer, Dña. Ana Pérez.

Propuesta de cambio:

D. Antonio Gómez considera heredera de todos sus bienes a su esposa, Dña. Ana Pérez.

c) *El tratamiento* «esposa de»

Conviene no usar frases en las que la mujer se presente en relación de dependencia del varón cuando ambos comparten una situación de igualdad. Así, en el siguiente ejemplo que presentamos, la condición de cónyuge solo se le atribuye a la mujer, cuando, obviamente, también la comparte el hombre. Mediante el determinante *su* no solo se indica relación, sino que al mismo tiempo se connota la idea de pertenencia. Por tanto, es un tratamiento que debe evitarse.

Ejemplo:

Notificando el embargo a D. Antonio Gómez y a su esposa Dña. Ana Pérez.

Propuestas de cambio:

Notificando el embargo a los cónyuges D. Antonio Gómez y Dña. Ana Pérez.

Notificando el embargo a los cónyuges Dña. Ana Pérez y D. Antonio Gómez.

d) *El tratamiento* «señora de»

Para no ocultar la individualidad de la mujer tras el apellido del marido conviene eliminar la fórmula *señora de* y emplear el nombre y el apellido de la mujer precedido o no del tratamiento *señora*, según se estime oportuno.

Podemos utilizar	En lugar de
<i>Ana Pérez</i> <i>Señora Ana Pérez</i>	<i>Señora de Gómez</i>

RESUMEN:

El tratamiento dado a los dos sexos debe ser simétrico, por lo que no debe utilizarse el término *mujer* como sinónimo de *esposa*, ya que *hombre* no lo es de *esposo*.

La mujer no debe presentarse con un papel secundario o subordinado, por tanto, han de evitarse los tratamientos de *señorita*, *esposa* o *señora de*, que inciden en su estado de dependencia con respecto al varón.

Proponemos:

Utilizar nombre y apellido seguido, si es necesario, de *don/doña* o *señor/señora*.

4. LOS TÉRMINOS PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL ESCRITO

El lenguaje administrativo emplea casi sistemáticamente el masculino genérico para dirigirse a los usuarios y usuarias de sus servicios, tanto cuando se refiere a un colectivo como cuando se refiere a individuos concretos.

Ejemplos:

el destinatario

el empleado

el solicitante

el compareciente

el declarante

el otorgante

el cedente

el recurrente

el denunciante

el adquirente

el autorizante

el autorizado

el avalado

el avalista

el peticionario

el abajo firmante D. ...

el que suscribe

D. ... solicita...

Quedo enterado de...

Estas expresiones suponen un ocultamiento de la mujer que puede corregirse. En los documentos cerrados, es decir, aquellos que se dirigen a personas concretas, no hay problema, puesto que se mantiene la correspondencia de género y sexo. En los documentos abiertos, dado que se desconoce tanto a la persona emisora como a la receptora, habrá que usar fórmulas que engloben a ambos sexos, evitando así el uso sistemático del masculino («Uso sistemático del masculino», págs. 49-58). De todas las fórmulas de las que dispone la lengua española para no ocultar a la mujer, las de más fácil aplicación en este tipo de documentos son las perífrasis, los sustantivos genéricos o colectivos, los desdoblamientos y los dobles mediante barras.

a) *Perífrasis, sustantivos genéricos o colectivos*

Podemos utilizar	En lugar de
<i>la persona interesada</i> <i>la persona solicitante</i> <i>la persona deudora</i> <i>la persona representante</i> <i>la parte demandada</i> <i>la parte demandante</i> <i>la parte creditora</i> <i>la descendencia</i> <i>la víctima</i>	<i>el interesado</i> <i>el solicitante</i> <i>el deudor</i> <i>el representante</i> <i>el demandado</i> <i>el demandante</i> <i>el creditor</i> <i>los hijos/ los descendientes</i> <i>el agredido</i>

Ejemplo:

El interesado *dispondrá de la acción protectora establecida en el artículo 115.*

Propuesta de cambio:

La persona interesada *dispondrá de la acción protectora establecida en el artículo 115.*

Ejemplo:

El solicitante *acreditará haber obtenido la convalidación.*

Propuesta de cambio:

La persona solicitante *acreditará haber obtenido la convalidación.*

b) *Desdoblamientos*

Si no es posible encontrar un término colectivo o un sustantivo de terminación indistinta para el masculino y el femenino, puede recurrirse a desdoblamientos.

Ejemplos:

Datos del propietario o la propietaria

El abonado *o* la abonada

Viuda o Viudo

c) *Dobletes*

En los formularios, por cuestión de economía de espacio, más apropiado que los desdoblamientos son los dobles del tipo *o/a, o-a, o(a)*. La fórmula más extendida es la primera, esto es, la utilización de la barra.

Ejemplos:

El/la *abajo firmante D./D^a*

El/la *que suscribe*

El/la *compareciente*

El/la *declarante*

El/la *otorgante*

El/la *cedente*

El/la *denunciante*

El/la *transmitente*

El/la *adquirente*

El/la *recurrente*

El/la *solicitante*

El/la *titular*

El/la *autorizante*

El/la *avalista*

El/la *avalado/a*

El/la *autorizado/a*

El/la *destinatario/a*

El/la *empleado/a*

El/la *propietario/a*

El/la *requerido/a*

También podemos hacer uso de los dobles con barra en otros tipos de documentos, si bien, esta opción, por razones estilísticas, no es la más recomendable («La barra», pág. 87).

Ejemplo:

El declarante que haga constar datos falsos será excluido del concurso.

Propuesta de cambio:

El/la declarante que haga constar datos falsos será excluido del concurso.

Ejemplo:

El avalado está obligado a comunicar al avalista dicha circunstancia.

Propuesta de cambio:

El/la avalado/a está obligado/a a comunicar a el/la avalista dicha circunstancia.

RESUMEN:

Los documentos administrativos abiertos deben dirigirse a los usuarios y usuarias con fórmulas que engloben a ambos sexos. Las más recomendables son los genéricos, los colectivos, las perífrasis y los desoblamientos. También puede recurrirse a las barras; pero su uso debe, salvo excepciones, limitarse a los formularios e impresos.

5. LAS DISIMETRÍAS EN EL DISCURSO

A veces, en el discurso administrativo se produce un tratamiento desigual para mujeres y hombres, dando lugar a los siguientes fenómenos:

- a) salto semántico,
- b) disimetría en la denominación,
- c) disimetría en la aposición,
- d) tratamiento heterogéneo.

5.1. Salto semántico

El salto semántico es un fenómeno lingüístico relacionado con la utilización del masculino genérico. De hecho, se incurre en salto semántico cuando se emplea un vocablo masculino utilizado, aparentemente, en sentido genérico; sin embargo, más adelante, en el mismo contexto, se repite el vocablo masculino usado en sentido específico, es decir, referido al varón exclusivamente. Este segundo empleo demuestra que el primer enunciado era sexista, circunstancia que habría pasado inadvertida de no haberse añadido la segunda parte de la frase.

Ejemplo:

Los europeos *consumen una cantidad excesiva de alcohol, y en el caso de las mujeres, de tabaco.*

Propuesta de cambio:

Los europeos varones *consumen una cantidad excesiva de alcohol, y en el caso de las mujeres, de tabaco.*

Por tanto, si nos queremos referir solo al sexo masculino y empleamos una palabra con referente universal, para evitar el salto semántico o simplemente la ambigüedad, conviene hacer uso del *específico masculino*. Esto se consigue con aposiciones especificativas del tipo de las empleadas en los ejemplos que siguen:

Ejemplos:

El equipo masculino *consiguió la victoria.*

La mayoría de los jóvenes varones no están motivados.

5.2. Disimetría en la denominación

La denominación es disimétrica cuando en un discurso las mujeres son nombradas por su condición sexual, mientras que los hombres son nombrados por su posición social. De este modo, la condición sexuada de la mujer se convierte en su principal identidad, sustituyendo así a su estatus social o profesional.

Ejemplo:

Se presentan a concurso tres candidatos y dos mujeres.

Propuestas de cambio:

Se presentan a concurso tres candidatos y dos candidatas.

Se presentan a concurso dos candidatas y tres candidatos.

En otras ocasiones, las mujeres son nombradas simplemente en su relación de dependencia del varón.

Ejemplo:

En el turismo accidentado viajaban dos noruegos con sus mujeres.

Propuesta de cambio

En el turismo accidentado viajaban dos matrimonios noruegos.

5.3. Disimetría en la aposición

Numerosas aposiciones tienen como núcleo el término *mujer*, seguido de las denominaciones que indican su posición en lo público (*mujeres militares*). Con este sistema, a veces redundante, y que podría sintetizarse por medio del artículo (*las militares*), de nuevo la identificación social o profesional de la mujer pasa a un segundo lugar y es su condición sexual lo que se percibe como sustancial.

Ejemplo:

Las mujeres abogadas *que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.*

Propuesta de cambio:

Las abogadas *que asistieron a la reunión no firmaron el acuerdo.*

Ejemplo:*Día de la mujer trabajadora.***Propuesta de cambio:***Día de la trabajadora.*

No obstante, como vamos a ver posteriormente («Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad», págs. 75-82), hay ocasiones en las que se hace necesaria la utilización de la aposición del término *mujer* o de un sinónimo.

5.4. Tratamiento heterogéneo

Conviene ser homogéneos en el tratamiento de los sexos, porque, de no serlo, se pueden ocasionar ambigüedades en la interpretación del discurso. Es un error muy común detectado en documentos e impresos administrativos utilizar el doblete con barra en un término y, acto seguido, no hacerlo en otro, que, de este modo, puede ser interpretado como un masculino específico.

Ejemplo:*Nacimiento hijo/a del empleado.***Propuesta de cambio:***Nacimiento hijo/a del empleado/a.***Ejemplo:***Fallecimiento del cónyuge, padre o madre, suegro/a, hijos/as, abuelos/as y nietos/as: 5 días naturales desde el hecho causante o 6 si se produce fuera de la provincia de Málaga. Si estas circunstancias se refieren a cuñados los días serán 2 y 3 respectivamente.***Propuesta de cambio:***Fallecimiento del/la cónyuge, padre o madre, suegro/a, hijos/as, abuelos/as y nietos/as: 5 días naturales desde el hecho causante o 6 si se produce fuera de la provincia de Málaga. Si estas circunstancias se refieren a cuñados/as los días serán 2 y 3 respectivamente.*

Hay que recordar que para ser homogéneos y evitar ambigüedades, *si se opta por la utilización de dobles con barras, estos deben utilizarse en todas aquellas palabras afectadas por la concordancia.*

Ejemplo:

Los empleados/as no fijos *que hayan prestado ininterrumpidamente dos años de servicio tienen derecho a solicitar la ayuda de comedor.*

Propuesta de cambio:

Los/las empleados/as no fijos/as *que hayan prestado ininterrumpidamente dos años de servicio tienen derecho a solicitar la ayuda de comedor.*

RESUMEN:

Para que el tratamiento discursivo dado a los sexos sea homogéneo hay que eludir cuestiones como el salto semántico o que la condición sexuada de la mujer sustituya su identidad social o profesional.

Con el fin de evitar posibles confusiones, conviene recordar que cuando adoptemos una solución tenemos que ser sistemáticos a lo largo de todo el texto, pues de no serlo favorecemos la ambigüedad.

6. LOS OFICIOS, PROFESIONES Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD

Las ocupaciones de la esfera pública han estado durante siglos reservadas a los varones, en consecuencia, no ha de extrañarnos que el léxico que las designa se haya acuñado en masculino por la asociación que, como hemos visto («Género gramatical y sexo» pags. 25-26), establece la comunidad hablante del español entre género y sexo.

Esta asociación género-sexo ha supuesto también que, con la incorporación progresiva de la mujer al mundo laboral, se hayan creado los femeninos de muchos oficios o profesiones para los que solo existía el masculino.

Ejemplos:

abogado

árbitro

arquitecto

bombero

fontanero

médico

notario

juez

abogada

árbitra

arquitecta

bombera

fontanera

médica

notaria

jueza

Es más, una Orden de 22 de marzo de 1995 (BOE 28/3/95) del Ministerio de Educación y Ciencia insta a reflejar en los títulos académicos oficiales el sexo de quienes los obtienen. Desde el Ministerio se justifica esta decisión en los siguientes términos:

La importancia que tiene el lenguaje en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes, ha motivado la necesidad de plantear la diferenciación del uso del masculino o femenino en la designación de las múltiples profesiones y actividades para las que se venía empleando tradicionalmente el masculino.

Asimismo, la preocupación por evitar discriminaciones por razón de sexo y de representar adecuadamente a las mujeres, ha llevado a sectores significativos de la sociedad española y a las autoridades educativas a la idea de que, en coherencia con la política de propiciar un uso adecuado del lenguaje, se adopten las medidas necesarias a fin de que los títulos académicos oficiales se adecuen en su expresión a la naturaleza masculina o femenina de quienes los obtengan.

Por ello, y en su ánimo de reunir los elementos de juicio necesario, el Ministerio de Educación y Ciencia recabó el pronunciamiento de la Real Academia Española sobre la procedencia en el orden gramatical de tal adecuación en la expedición de los títulos académicos y, en su caso, qué denominación habría de corresponder a cada uno en género femenino. La alta Institución, en el dictamen emitido al efecto, se muestra favorable a la feminización de los títulos, si bien llama la atención sobre el distinto grado de uso de las voces femeninas, mostrándose partidaria de mantener inalterado el uso en aquellas denominaciones que por su terminación valen tanto para el masculino como para el femenino (fasc. 1º, pág. 9477).

En el anexo se recogen los títulos académicos con sus formas femeninas correspondientes (fasc. 1º, pág. 9478).

1. Títulos previstos en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo

Graduado en Educación Secundaria/Graduada en Educación Secundaria
Técnico/Técnica
Técnico Superior/Técnica Superior
Bachiller/Bachiller

2. Títulos universitarios

Diplomado/Diplomada
Ingeniero Técnico/Ingeniera Técnica
Arquitecto Técnico/Arquitecta Técnica
Graduado Social Diplomado/Graduada Social Diplomada
Maestro/Maestra
Licenciado/Licenciada
Ingeniero/Ingeniera
Arquitecto/Arquitecta
Doctor/Doctora
Doctor Ingeniero/Doctora Ingeniera

3. Títulos posgrados

Profesor Especializado/Profesora Especializada
Médico Especialista/Médica Especialista
Farmacéutico Especialista/Farmacéutica Especialista
Enfermero Especialista/Enfermera Especialista

4. Títulos deportivos

Técnico Deportivo Elemental/Técnica Deportiva Elemental
Técnico Deportivo de Base/ Técnica Deportiva de Base
Técnico Deportivo Superior/Técnica Deportiva Superior

Sin embargo, esta feminización del léxico está afectando incluso a sustantivos de una sola terminación para ambos géneros.

Ejemplos:

<i>conserje</i>	<i>conserja*</i>
<i>gerente</i>	<i>gerenta</i>
<i>juez</i>	<i>jueza</i>
<i>jefe</i>	<i>jefa</i>
<i>presidente</i>	<i>presidenta</i>

Todas las formas femeninas de los ejemplos anteriores —excepto *conserja**— han sido sancionadas por el uso y como tales se registran en el *Diccionario* académico.

gerente,ta. (Del lat. *gerens, entis*). m y f. Persona que lleva la gestión administrativa de una empresa o de una institución (DRAE).

Evidentemente, no hay razón para rechazar *conserja** en tanto que aceptamos y empleamos *gerenta*, salvo por la generalizada opinión de que «suena mal». Y lo mismo ocurre si extrapolamos el problema a la masculinización de voces que aluden a profesiones, por tradición, femeninas. Así, podemos comprobar que no hay

ningún motivo para admitir *modisto* mientras que de momento se rehúsa (aunque cada vez se utiliza más), por ejemplo, la forma *azafato**. En ambos casos, se respeta la regla habitual de *-o* para el masculino, con el agravante de que con el sufijo *-ista* se forman sustantivos de género masculino o femenino: *almacenista*, *periodista*, *taxista* y que, por tanto, es correcto utilizar el vocablo *modista* con independencia de que quien confeccione las prendas sea una mujer o un varón, pero una vez más «no nos suena bien».

modista. (De *moda* e *-ista*). f. p. us. Mujer que posee una tienda de modas. || 2. com. Persona que tiene por oficio hacer prendas de vestir. || 3. ant. Persona que adoptaba, seguía o inventaba modas.

modisto. m. Hombre que tiene como oficio hacer prendas de vestir (DRAE).

Así mismo, no deja de ser, cuando menos, revelador que el masculino *modisto* con respecto a *modista* —al igual que ocurre con otros muchos pares como *cocinero/cocinera*, *comadrón/comadrona*, *peluquero/peluquera* o *verdulero/verdulera*— tenga una connotación de prestigio social de la que carece la forma femenina.

partero, ra. m. y f. Persona con títulos legales que asiste a la parturienta. || 2. f. Mujer que sin tener estudio o titulación, ayuda o asiste a la parturienta (DRAE).

En ocasiones, incluso, al incorporarse los varones a oficios habitualmente femeninos se ha sentido la necesidad de crear neologismos del tipo *auxiliar de vuelo* (*azafato**), *ATS* (enfermero) para prestigiar o reputar trabajos realizados durante mucho tiempo exclusivamente por mujeres. También ese mayor prestigio de las profesiones masculinas explicaría, como se ha señalado con frecuencia, que muchas mujeres prefieran utilizar la forma masculina para designar el cargo que ocupan o la profesión que ejercen: **Me llamo Raquel Castro y trabajo como ingeniero en esta fábrica*.

En definitiva, para la masculinización o feminización de los términos por medio del morfema de género no parecen existir normas fijas, lo que desconcierta y crea inseguridad en la comunidad hablante. Esta vacilación es más evidente en las palabras que terminan, por ejemplo, en *-ente*, *-ante*, *-al*, o *-z*.

Ejemplos:*la asistente**la ayudante**la juez**la oficial**la practicante**la asistenta**la ayudanta**la jueza**la oficiala**la practicante*

A esto hay que añadir los problemas planteados por *la asimetría* provocada por los llamados *duales aparentes* («Los duales aparentes y los vocablos ocupados», págs. 59-62), esto es, que el femenino tenga connotaciones inferiores, peyorativas o insultantes, o que, en el mejor de los casos, se haya ido empleando para nombrar a la esposa de quien ejerce realmente la profesión.

asistenta. f. Mujer que sirve como criada en una casa sin residir en ella y que cobra generalmente por horas. || 2. Criada seglar que sirve en convento de religiosas de las órdenes militares. || 3. En algunas órdenes religiosas de mujeres, monja que asiste, ayuda y suple a la superiora. || 4. Mujer del antiguo **asistente**. (El funcionario público). || 5. Criada que servía en el palacio real a damas, señoras de honor y camaristas que habitaban en él.

asistente. (Del lat. *assistens*, *-entis*, del ant. part. act. de *assistir*). m. Cada uno de los dos obispos que ayudan al consagrante en la consagración de otro. || 2. En algunas órdenes regulares, religioso nombrado para asistir al general en el gobierno universal de la orden y en el particular de las respectivas provincias. || 3. Funcionario público que en ciertas villas y ciudades españolas, como Marchena, Santiago y Sevilla, tenía las mismas atribuciones que el corregidor en otras partes. || 4. Soldado que estaba destinado al servicio personal de un general, jefe u oficial. || **~a Cortes.** m. Cada uno de los consejeros de la real cámara que, de orden del rey, reconocían los poderes de los procuradores a Cortes y asistían a sus deliberaciones. || **~social.** com. Persona titulada, cuya profesión es allanar o prevenir dificultades de orden social o personal en casos particulares o a grupos de individuos, por medio de consejo, gestiones, informes, ayuda financiera, sanitaria, moral, etc. (DRAE).

juez. (Del lat. *iudex*, *-icis*). com. Persona que tiene autoridad y potestad para juzgar y sentenciar [...].

i



jueza. f. Mujer que desempeña el cargo de juez. || 2. coloq. p. us. Mujer del juez (DRAE).

Incluso, puede ocurrir que la forma femenina se haya utilizado en español con sentidos bien distintos de los designados por el correspondiente masculino, pero esto no tiene por qué ser un impedimento, pues, en la mayoría de los casos, el contexto evitará la ambigüedad que pudiera provocar la polisemia del término. Es decir, igual que empleamos *basurero* para referirnos tanto al ‘varón que tiene por oficio recoger basura’ como al ‘sitio en donde se arroja y amontona la basura’ podemos hacer uso de *fresadora* para aludir a la ‘mujer encargada de manejar las diferentes clases de máquinas para fresar’ y para designar a la ‘máquina provista de fresas que sirve para labrar los metales’.

A pesar de esto, si el contexto no fuese suficiente, además de la transformación de la palabra por medio del morfema de género, se puede recurrir a la modificación por medio de la palabra *mujer*.

Ejemplos:

El trabajo de las fresadoras cesará en unos minutos.

El trabajo de las mujeres fresadoras cesará en unos minutos.

La modificación por medio de la voz *mujer* u otra similar también facilita la lectura y contribuye a visualizar a las mujeres en frases que no llevan otra determinación genérica (artículo o adjetivo) y en las que la profesión u oficio se designa con sustantivos de una sola terminación.

Ejemplos:

Primera promoción de guardias.

Primera promoción femenina de guardias.

Sin embargo, ha de evitarse este recurso en aquellos casos en los que podría resultar redundante, puesto que equivaldría a destacar la condición sexual de la mujer y no su profesionalidad («Disimetría en la aposición», págs. 72-73).

Finalmente, no hay que olvidar que la feminización y masculinización de los términos mediante el morfema de género (*azafato*/azafata, concejal/concejala, juez/jueza*) o mediante el empleo del artículo (*el periodista, la juez, la concejal, el ayudante, la médico*) nos lleva, coherentemente, a replantearnos —al menos en algunos casos— la utilización del género masculino como *genérico* o *extensivo* («Uso sistemático del masculino», págs. 49-58). A este respecto, y en cuanto al uso del masculino en plural con valor genérico, conviven en la comunidad hablante distintas posturas:

- 1) Utilizar el masculino como *genérico* o *extensivo*, a pesar de tender en el singular a desarrollar las formas femeninas. Esta es la opción que, de momento, parece seguir la Real Academia Española: El gerente *revisará las solicitudes presentadas hasta la fecha*. Pero si quien ocupa el cargo es una mujer se admite como correcto: La gerenta *revisará las solicitudes presentadas hasta la fecha*. Ahora bien, si se trata de un grupo, la norma académica defiende el uso del masculino genérico: Los gerentes *revisarán las solicitudes presentadas hasta la fecha*.

Al mismo tiempo, considera recomendable, optar, siempre que sea posible, por la utilización de sustantivos genéricos o colectivos, el empleo de perífrasis o de construcciones metonímicas: Gerencia *revisará las solicitudes presentadas hasta la fecha*.

- 2) Especificar el sexo por medio de desdoblamientos (en los textos escritos también puede emplearse la barra): Los gerentes y las gerentas *revisarán las solicitudes presentadas hasta la fecha*.

En contra de los desdoblamientos se suele argumentar que la repetición atenta contra la ley de la economía lingüística y que genera un recargamiento que complica innecesariamente la expresión; por eso, dentro de la corriente feminista han surgido algunos estudios que defienden la *disociación de género y sexo*. Quienes se inclinan por esta postura insisten en que no se deben ver en los sustantivos conceptos específicos de varón o de mujer y que, por tanto, no hay por qué crear formas femeninas para profesiones tradicionalmente masculinas, o a la inversa. Es decir, todos los nombres que designan profesiones tendrán un género gramatical determinado, pero aludirán a las personas que las ejerzan con independencia de su sexo. Estas ideas, sin embargo, no están teniendo acogida y, como ya se ha dicho, se tiende a la doble forma en los términos que nombran a los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad.

RESUMEN:

Para el empleo de los nombres que designan profesiones, oficios o cargos de responsabilidad conviven en el uso del español actual las siguientes opciones:

- 1) Emplear el masculino para designar a la mujer:
M^a Victoria es concejal en el Ayuntamiento de Málaga.
- 2) Feminizar y masculinizar los términos:
 - a) mediante el morfema de género: *azafato*/azafata, concejal/concejala, juez/ jueza, etc.*
 - b) mediante el empleo del artículo: *la abogado, la juez, la concejal, la médico, etc.*

Por lo que respecta a la *formación del plural* se suele optar por

- a) utilizar el masculino genérico (postura defendida por la Real Academia Española),
- b) especificar el sexo por medio de los desdoblamientos.

Proponemos:

- 1) Feminizar y masculinizar los términos, manteniendo inalterados los sustantivos de una sola terminación.
- 2) Evitar en lo posible el uso del masculino genérico para no suscitar ambigüedades, recurriendo, cuando se pueda, a genéricos, colectivos, perífrasis o construcciones metonímicas.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- CALERO FERNÁNDEZ, M. A. (1992): «Términos y expresiones sexistas en español: los “duales aparentes” y los tacos», en *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas* (Santiago de Compostela, 1989), págs. 371-380.
- (1999): *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea.
- CATALÁ GONZÁLVEZ, A. y E. GARCÍA PASCUAL (1995): *Ideología sexista y lenguaje*, Barcelona, Octaedro.
- GARCÍA MESEGUER, A. (1994): «El sexismo lingüístico: sexismo léxico», en *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona, Paidós, págs. 21-52.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1996): «Algunas observaciones sobre el género gramatical en el diccionario de la RAE de 1992», *Español Actual*, págs. 69-70.
- GRIJELMO, A. (2001⁸): «El sexismo», en *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus, págs. 499-517.
- GUERRERO SALAZAR, S. (2001): «Medios de comunicación y estrategias lingüísticas no sexistas», *Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica*, 17, junio, págs. 405-417.
- INSTITUTO DE LA MUJER, *Profesiones en femenino. Nombra desde la A hasta la Z*.
- LLEDÓ CUNILL, E. (1992): *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*, Barcelona, ICE, Universidad Autónoma.
- (1999): «Ministras y mujeres», en VV.AA. *En femenino y en masculino* (Cuaderno de educación no sexista nº 8), Madrid, Instituto de la Mujer, págs. 46-49.
- NISSEN, U. K. (1991): «Sí, primera ministro. ¿Influye la feminización de los títulos de profesión en la interpretación del masculino en sentido extensivo?», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 343-361.
- VV.AA. (1995): NOMBRA. *En femenino y en masculino. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*, Madrid y Sevilla, Instituto de la Mujer e Instituto Andaluz de la Mujer.
- VV.AA. (1999): *En femenino y en masculino* (Cuaderno de educación no sexista nº 8), Madrid, Instituto de la Mujer.



4. Problemas estilísticos

4. PROBLEMAS ESTILÍSTICOS

1. LA BARRA (/)

Entre los usos que la *Ortografía* de la Academia recoge para el signo barra (/), se halla el de indicar dos o más opciones posibles cuando se emplea entre dos palabras (*solo/sólo, así mismo/asimismo*) o entre una palabra y un morfema (*Querido/a amigo/a*). No obstante, y a pesar de que esté admitido, siempre que sea posible ha de evitarse separar con la barra la palabra y el morfema, pues afea el texto y dificulta su lectura, ya que si se opta por este recurso se habrá de utilizar no solo en los sustantivos, sino en todos los elementos con los que concuerden.

Ejemplo:**Expone:**

Que es propietario/a, usufructuario/a, concesionario/a o titular de un derecho de superficie sobre la vivienda que es su residencia habitual y de los/las que en ella conviven y que a continuación se indica, figurando además como obligado/a al pago del Impuesto sobre Bienes inmuebles de la misma.

Este conocido sistema de dobles resulta, sin embargo, muy eficaz para suplir la falta de espacio en formularios o impresos:

Ejemplos:

D./Dña.

Empleado/a

Hijo/a

2. LA ARROBA @

En determinados ámbitos, como el publicitario, se ha puesto de moda la utilización de la arroba al final de palabra (*niñ@* para hacer referencia a niños y niñas). Este signo, supuestamente englobador de los dos sexos, no es recomendable, entre otras muchas razones, porque no es un signo lingüístico, sino un símbolo utilizado actualmente; por ejemplo, en las direcciones de correo electrónico y, como acabamos de decir, para ahorrar espacio, se puede recurrir a los dobles por medio de la barra. Por supuesto, sobra decir, que no sirve como solución en el plano oral, puesto que es impronunciable.

Así mismo, no está de más advertir que la utilización de este recurso no se limita en muchos casos a buscar la economía gráfica, sino que en realidad pretende eludir el uso genérico del masculino (lo que es también extrapolable, en ocasiones, a la barra), para lo que, en caso de considerarse necesario, existen otros procedimientos, como los genéricos, las perífrasis, etc. *Se trata, en definitiva, de una manifestación más de la equivocada asociación género-sexo y debe, por tanto, evitarse.*

Ejemplo:

L@s niñ@s vendrán a clase con ropa cómoda.

Propuesta de cambio:

Las niñas y niños vendrán a clase con ropa cómoda.

Los/as niños/as vendrán a clase con ropa cómoda.

3. LOS DESDOBLAMIENTOS

Las repeticiones o desdoblamiento de los términos pueden, como hemos visto («Uso sistemático del masculino», págs. 49-58), evitar la ambigüedad del uso del masculino genérico; con todo, no se debe abusar de tal procedimiento, siendo recomendable emplear otras alternativas como, por ejemplo, los colectivos, las perífrasis o cualquier otro giro que, al mismo tiempo que no oculte a la mujer, no provoque recargamiento y lentitud en la expresión.

Ejemplo:

La duración del permiso será, así mismo, de diecinueve semanas en los supuestos de adopción o acogimiento de niños o niñas menores, mayores de seis años, cuando aquellos o aquellas fueran discapacitados o discapacitadas o minusválidos o minusválidas.

Propuesta de cambio:

La duración del permiso será, así mismo, de diecinueve semanas en los supuestos de adopción o acogimiento de menores, mayores de seis años, que sufran discapacidad o minusvalía.

4. EL ORDEN DE LAS PALABRAS

Sin que exista ninguna razón gramatical que lo justifique, se suele anteponer el masculino al femenino, curiosamente incluso en aquellas ocasiones en las que para visualizar a la mujer se opta por los desdoblamientos. No obstante, es recomendable sobre todo, debido a la pertinaz asociación entre género y sexo que establece la comunidad hispanohablante, recurrir a la alternancia para no dar prioridad a un género sobre otro.

Ejemplos:

El interesado o la interesada *deberá pagar la liquidación que proceda.*

Hombres y mujeres *tienen los mismos derechos ante la ley.*

Propuesta de cambio:

La interesada o el interesado *deberá pagar la liquidación que proceda.*

Mujeres y hombres *tienen los mismos derechos ante la ley.*

RESUMEN:

Es inadmisibles el empleo del símbolo @; cuando sea necesario economizar espacio puede recurrirse a los dobles con barra (/), aunque proponemos limitar su uso a los impresos y formularios, puesto que dificulta la lectura y, como los desdoblamientos, lentifica el discurso.

Por lo que respecta al orden de las palabras, conviene no olvidar que, en cualquier caso, no hay razón para anteponer sistemáticamente el término masculino al femenino.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1990): *Manual de estilo de lenguaje administrativo*, Madrid, MAP.

— (1992): *Claves para conocerme. Manual de estilo del lenguaje administrativo*, Madrid, MAP.

PORTO DAPENA, J. Á. (1999): «Género "arroba", neutralización masculino/femenino y síndrome antimachista», *Español Actual*, 72, págs. 5-14.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.



Apéndice

APÉNDICE

A modo de ejemplo y sin intención de exhaustividad, recogemos el nombre de algunas profesiones, oficios y cargos de responsabilidad con su correspondiente forma en femenino. Hemos tomado como referencia la última edición del *Diccionario* académico (Madrid, 2001) y el opúsculo de la serie NOMBRA publicado por el Instituto de la Mujer, *Profesiones en femenino*; aunque siempre, en pos de la norma, han prevalecido las soluciones académicas por más que algunas no dejen de ser asistemáticas o irregulares.

Del folleto de NOMBRA, hemos eliminado, entre otros muchos, los términos que en el DRAE se catalogan como anticuados, desusados o pocos usados (*albergue-ro/alberguera, cambiador/cambiadora, caminero/caminera, forrajero/forrajera, molidor/moladora, timonero/timonera*), despectivos o coloquiales (*destripaterrones* o *saltimbanqui*) o propios de una zona geográfica específica del español (*alistador/alistadora, animalero/animalera, billeteo/billetea, burrero/burrera, canalero/canale-ra, fileteador/fileteadora, gomero/gomera, ligador/ligadora, mantequillero/mantequillera, señalero/señalera, viñatero/viñatera*). Tampoco hemos tenido en cuenta las voces que se refieren a ocupaciones relacionadas con la delincuencia (*abrecoches/abrecoches, palanquero/palanquera*), ni por supuesto términos como *ecologista* o *propietario/propietaria* por considerar que no designan cargo, profesión u oficio alguno.

Cuando un mismo oficio, profesión o cargo pueda designarse con dos o más términos diferentes, se indica entre paréntesis y en cursiva la forma preferida por la Academia. Por ejemplo, para designar a 'la persona que tiene colmenas o cuida de ellas' se pueden utilizar *abejero/abejera* o *colmenero/colmenera*, sin embargo, la

forma preferida es la última por lo que en el listado que sigue se recoge en cursiva y entre paréntesis al lado del término *abejero/abejera* con el fin de recomendar su uso en los textos administrativos. Del mismo modo, si existen distintas variantes de forma, la que aparece en primer lugar es la recomendada o preferida por la Institución académica. Véanse, por ejemplo, la duplicidad en el femenino de *practicante/practicanta* y *presidente/presidenta*. Todas ellas, como se acaban de indicar, formas femeninas correctas, si bien es preferible utilizar las primeras. Así mismo, se marcan con un asterisco las formas femeninas (*acemilera**, *boxeadora**, *estibadora**) o masculinas (*niñero**, *nodrizo**) no catalogadas en el DRAE, aunque se adecuen a las normas morfológicas del español.

1. LISTADO DE OFICIOS, PROFESIONES Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD

A

abad	abadesa
abaniquero	abaniquera
abastecedor	abastecedora
abejero (<i>colmenero</i>)	abejera (<i>colmenera</i>)
abogado	abogada
académico	académica
aceitero	aceitera
aceitunero	aceitunera
acemilero	acemilera*
acequero	acequiera*
acólito	acólita*
acomodador	acomodadora
acordeonista	acordeonista
acróbata	acróbata
actor	actriz
actuario	actuaría*
acuarelista	acuarelista
acuchillador	acuchilladora*
acuicultor*	acuicultora*
acuñador	acuñadora
acupuntor	acupuntora
acupunturista (<i>acupuntor</i>)	acupunturista (<i>acupuntora</i>)
adiestrador	adiestradora
adivino	adivina
adjunto	adjunta
administrador	administradora
administrativo	administrativa
adobador	adobadora
adornador	adornadora
adornista	adornista
aduanero	aduanera
aeronauta	aeronauta

aerotécnico	aerotécnica
afilador	afiladora
afinador	afinadora
aforador	aforadora*
africanista	africanista
agente	agente
agricultor	agricultora
agrimensor	agrimensora
agrónomo	agrónoma
aguador	aguadora
aguardentero	aguardentera
agujetero	agujetera
ajedrecista	ajedrecista
ajustador	ajustadora
aladrero	aladrera*
albañalero	albañalera
albañil	albañila*
albadero	albardera*
alcaide	alcaldesa
alcalde	alcaldesa
alergólogo (<i>alergista</i>)	alergóloga (<i>alergista</i>)
alergista	alergista
alfarero	alfarera*
alférez	alférez
alfombrero	alfombrera
alfombrista	alfombrista*
alforjero	alforjera
algebrista	algebrista
algodonero	algodonera
alguacil	alguacil
alicatador*	alicatadora*
alienista	alienista
almacenero (<i>almacenista</i>)	almacenera (<i>almacenista</i>)
almacenista	almacenista
almadiero	almadiera*
almadrabero	almadrabera*
almirante	almirante

alpargatero	alpargatera
alzador	alzadora*
amaestrador	amaestradora
amantero	amantera*
amanuense	amanuense
amarrador*	amarradora*
amasador	amasadora
americanista	americanista
amortajador	amortajadora
ampelógrafo	ampelógrafa
anatomista	anatomista
anestesiólogo (<i>anestésista</i>)	anestesióloga (<i>anestésista</i>)
anestésista	anestésista
anguilero	anguilera
angulero*	angulera*
animador	animadora
animalista*	animalista*
anotador	anotadora
ansarero	ansarera
anticuario	anticuaria
antologista*	antologista*
antólogo	antóloga
antropólogo	antropóloga
aparcacoches	aparcacoches
aparejador	aparejadora
apicultor	apicultora
apilador	apiladora
apoderado	apoderada
aposentador	aposentadora
aprendiz	aprendiza
apuntador	apuntadora
arabista	arabista
aracnólogo	aracnóloga
arador	aradora
árbitro	árbitra
arboricultor	arboricultora
archivero	archivera

argumentista	argumentista
armador	armadora
armero	armera*
arpista	arpista
arponero	arponera*
arqueólogo	arqueóloga
arquero	arquera*
arquitecto	arquitecta
artesano	artesana
articulista	articulista
artificiero	artificiera*
artillero	artillera*
artista	artista
arriero	arriera
arrocero	arrocera
arropiero	arropiera
arrumbador	arrumbadora*
asalariado	asalariada
ascensorista	ascensorista
asegurador	aseguradora
asentador	asentadora*
asesor	asesora
asistente	asistenta
astrofísico	astrofísica
astrólogo	astróloga
astronauta	astronauta
astrónomo	astrónoma
atador	atadora*
atleta	atleta
ATS*	ATS*
atunero	atunera
auditor	auditora*
autor	autora
auxiliar	auxiliar
aviador	aviadora
avicultor	avicultora
ayudante	ayudante/ayudanta

azafato*
azucarero
azulejero

azafata
azucarera
azulejera*

B

bacteriólogo
bagajero
bailarín
bajonista
balancero (*balanzario*)
balanzario
baloncestista
ballenero
banderillero
bandurrista
banquero
bañero
barbero
barnizador
barquero
barquillero
barraquero
barredor
barrendero
barrenero
basculero
bastonero
basurero
batanero
batelero
batidor
batihoja
baulero
bedel
belenista
betunero

bacterióloga
bagajera*
bailarina
bajonista
balancera* (*balanzaria**)
balanzaria*
baloncestista
ballenera*
banderillera*
bandurrista
banquera
bañera
barbera*
barnizadora
barquera
barquillera
barraquera
barredora
barrendera
barrenera*
basculera*
bastonera*
basurera
batanera*
batelera
batidora*
batihoja*
baulera*
bedela
belenista
betunera*

bibliógrafo	bibliógrafa
bibliotecario	bibliotecaria
biblista	biblista
billarista	billarista
biofísico	biofísica
biógrafo	biógrafa
biólogo	bióloga
bioquímico	bioquímica
biselador	biseladora*
bizcochero	bizcochera
blanqueador	blanqueadora
blasonista	blasonista
bobinador*	bobinadora*
bodeguero	bodeguera
bolsero	bolsera
bolsista	bolsista
bombardino*	bombardina*
bombero	bombera
bonetero	bonetera
bordador	bordadora
borreguero	borreguera
botánico	botánica
botellero	botellera*
botero	botera*
boticario	boticaria
botijero	botijera
botonero	botonera
botones	botones*
boxeador	boxeadora*
bracero	bracera*
bregador*	bregadora*
brigada	brigada
brucero	brucera*
bufo	bufa
buhonero	buhonera
buñolero	buñolera
butanero	butanera*

butifarrero
buzo

butifarrera
buzo*/buza*

C

caballerizo
cabestrero
cabo
cabrero
cacharrero
cadenero
cafetero
cagarrache
cajero
cajista
calador
calcetero
calcógrafo
calculista
calderero
calderetero
calefactor
calero
calesero
calibrador
callista
cámara
camarero
camarógrafo
cambista
camellero
camero
camillero
camionero
camisero
campanero
campanillero

caballeriza*
cabestrera*
cabo
cabrera
cacharrera
cadenera
cafetera
cagarrache
cajera
cajista
caladora
calcetera
calcógrafa
calculista
calderera*
calderetera*
calefactora
calera*
calesera*
calibradora*
callista
cámara
camarera
camarógrafa
cambista
camellera*
camera
camillera*
camionera
camisera
campanera*
campanillera*

campesino	campesina
canastero	canastera
cancerólogo	canceróloga
canciller	canciller
cancionista	cancionista
candelero	candeler* [*]
canguro	canguro
canónigo	canóniga* [*]
canonista	canonista
cantante	cantante
cantaor	cantaora
cantero	cantera* [*]
cantinerero	cantiner* [*]
cantor	cantora
capachero	capachera
capador	capadora* [*]
capataz	capataza
capitán	capitán/capitana
caracolero	caracolera
caracterólogo* [*]	caracteróloga* [*]
caravanero	caravanera* [*]
carbonero	carbonera
carcelero	carcelera
cardador	cardadora
cardiólogo	cardióloga
cargador	cargadora* [*]
caricaturista	caricaturista
carmenador	carmenadora* [*]
carnicero	carnicera
carpintero	carpintera
carretero	carretera* [*]
carrocero	carrocera* [*]
cartelista	cartelista
cartero	cartera
cartógrafo	cartógrafa
cartomántico	cartomántica
cartonero	cartonera

casero	casera
castaño	castañera
catador	catadora
castrador	castradora*
casullero	casullera*
catador	catadora*
catalogador	catalogadora
catedrático	catedrática
catequista	catequista
causídico	causídica
cavador	cavadora*
cazador	cazadora
cebadero	cebadera*
cebollero	cebollera
cedacero	cedacera*
celador	celadora
cencerrero*	cencerrera*
ensor	ensora
centinela	centinela
cepero*	cepera*
ceramista	ceramista
cerealista*	cerealista*
cerero	cerera
cervecero	cervecera
cerrajero	cerrajera*
cestero	cestera
chacinero	chacinera
chalequero	chalequera
chapista	chapista
charcutero	charcutera
charolista	charolista*
chatarrero	chatarrera
chef	chef*
chocolatero	chocolatera
chófer o chofer	chófer o chofer*
choricero	choricera
chufero	chufera

churrero	churrera
cicerone	cicerone
ciclista	ciclista
científico	científica
cigarrero	cigarrera
cimbalero	cimbalera*
cimbalista (<i>cimbalero</i>)	cimbalista* (<i>cimbalera</i> *)
cincelador	cinceladora
cinéasta	cinéasta
cintero	cintera
cirujano	cirujana
citarista	citarista
citólogo	citóloga
civilista	civilista
clarinetista	clarinetista
clavador*	clavadora*
clavecinista	clavecinista
climatólogo	climatóloga
coautor	coautora
cobrador	cobradora
cocedor	cocedora*
cocinero	cocinera
cochero	cochera
codificador*	codificadora*
codirector	codirectora
cofrero	cofrera
colchero	colchera
colchonero	colchonera
colector	colectora
colmenero	colmenera
colocador*	colocadora*
comadrón	comadrona
comandante	comandante
comediante	comediante
comediógrafo	comediógrafa
comentarista	comentarista
comerciante	comerciante

cómico	cómica
comisario	comisaria
comisionista	comisionista
compaginador	compaginadora
comparatista	comparatista
compositor	compositora
comprador	compradora
concejal	concejala
concertino	concertina*
concertista	concertista
conductor	conductora
conejero	conejera
confeccionista	confeccionista
confitero	confitera
consejero	consejera
conserje	conserje
conservador	conservadora
consiliario (<i>consejero</i>)	consiliaria (<i>consejera</i>)
constructor	constructora
cónsul	cónsul
consultor	consultora
contable	contable
contorsionista	contorsionista
contraalmirante	contraalmirante
contrabajista (<i>contrabajo</i>)	contrabajista (<i>contrabajo</i>)
contrabajo	contrabajo
contrabajonista	contrabajonista
contralto	contralto
contratista	contratista
controlador	controladora
coordinador	coordinadora
copiloto	copiloto
copista	copista
coplero	coplera
coplista (<i>coplero</i>)	coplista (<i>coplera</i>)
coralero	coralera
corbatero	corbatera

cordelero	cordelera
cordobanero	cordobanera*
cordonero	cordonera
coreógrafo	coreógrafa
coronel	coronel
corsetero	corsetera
cortador	cortadora*
corralero	corralera
corrector	correctora
corredor	corredora
correero	correera
corresponsal	corresponsal
cosechero	cosechera
cosedor*	cosedora*
cosmógrafo	cosmógrafa
cosmólogo	cosmóloga
cosmonauta (<i>astronauta</i>)	cosmonauta (<i>astronauta</i>)
costurero	costurera
creativo	creativa
criado	criada
criador	criadora
criminalista	criminalista
crystalero (<i>vidriero</i>)	crystalera (<i>vidriera</i>)
crystalógrafo*	crystalógrafa*
crítico	crítica
cronista	cronista
cronógrafo	cronógrafa
cronólogo	cronóloga
cronologista (<i>cronólogo</i>)	cronologista (<i>cronóloga</i>)
cronometrador	cronometradora
crupier	crupier*
cuadrero*	cuadrera*
cucharero	cucharera
cucharetero	cucharetera
cuchillero	cuchillera*
cuentista	cuentista
cuidador	cuidadora

cultivador
cupletista
curandero
curtidor

cultivadora
cupletista
curandera
curtidora

D

dactilógrafo (*mecanógrafo*)
damasquinador
decano
decorador
defensor
degustador*
delegado
delineante
demógrafo
dentista
dependiente
deportista
dermatólogo
desbarbador*
descargador
deshollinador
deshuesador
desinfectador*
despalillador
despensero
destilador
detallista
detective
díacono
dialectólogo
dialoguista
diamantista
dibujante
dietético* (*dietista*)
dietista

dactilógrafa (*mecanógrafa*)
damasquinadora
decana
decoradora
defensora
degustadora*
delegada
delineante
demógrafa
dentista
dependienta
deportista
dermatóloga
desbarbadora*
descargadora*
deshollinadora
deshuesadora
desinfectadora*
despalilladora
despensera
destiladora
detallista
detective
diaconisa*
dialectóloga
dialoguista
diamantista
dibujante
dietética* (*dietista*)
dietista

dinamitero	dinamitera
diplomático	diplomática
diplomata	diplomata
diputado	diputada
directivo	directiva
director	directora
dirigente	dirigente
disc-jockey (<i>pinchadisco</i>)	disc-jockey (<i>pinchadisco</i>)
disecador	disecadora
disector	disectora
diseñador	diseñadora
distribuidor	distribuidora
doblador	dobladora
doble	doble
doctor	doctora
documentalista	documentalista
domador	domadora
domiciliario*	domiciliaria*
dorador	doradora*
dramaturgista	dramaturgista
dramaturgo	dramaturga*
droguero	droguera
dulcero (<i>confitero</i>)	dulcera (<i>confitera</i>)
dulero	dulera*
dulzainero	dulzainera

E

ebanista	ebanista
ecólogo	ecóloga
económetra	económetra
economista	economista
ecónomo	ecónoma*
edafólogo	edafóloga
edificador	edificadora
edil (<i>concejala</i>)	edila (<i>concejala</i>)
editor	editora

editorialista	editorialista
educador	educadora
egiptólogo	egiptóloga
ejecutivo	ejecutiva
electricista	electricista
electrónico	electrónica
embajador	embajadora
embalsamador	embalsamadora
embarcador	embarcadora
embotellador	embotelladora
embriólogo	embrióloga
embutidor	embutidora
emisario	emisaria
empalmador*	empalmadora*
empapelador	empapeladora
empaquetador	empaquetadora
empedrador	empedradora*
empleado	empleada
empleado de hogar	empleada de hogar
empleador (<i>patrono</i>)	empleadora (<i>patrona</i>)
empleitero	empleitera
empresario	empresaria
encajero	encajera
encalador	encaladora
encargado	encargada
encartonador	encartonadora
encerador	enceradora
encofrador	encofradora*
encolador	encoladora
encuadernador	encuadernadora
encuestador	encuestadora
endocrinólogo	endocrinóloga
enfermero	enfermera
enganchador*	enganchadora*
engastador	engastadora
engrasador	engrasadora
enlosador	enlosadora*

enlucidor	enlucidora
enólogo	enóloga
ensamblador	ensambladora*
ensayador	ensayadora
ensayista	ensayista
entallador	entalladora
enterrador (<i>sepulturero</i>)	enterradora* (<i>sepulturera</i>)
entibador	entibadora*
entomólogo	entomóloga
entonador	entonadora
entrador	entradora*
entrenador	entrenadora
entrevistador	entrevitadora
envasador*	envasadora*
epidemiólogo	epidemióloga
epigrafista	epigrafista
epigramista	epigramista
equilibrista	equilibrista
ertzaina	ertzaina
escalador	escaladora*
escanciador	escanciadora
escaparatista	escaparatista
escarmenador (<i>carmenador</i>)	escarmenadora* (<i>carmenadora*</i>)
escayolista	escayolista
escobero	escobera
escribano	escribana
escribiente	escribiente
escritor	escritora
escultor	escultora
esmaltador	esmaltadora
espartero	espartera
especialista	especialista
especiero	especiera
espeleólogo	espeleóloga
espigador	espigadora
esportillero	esportillera*
esquiador	esquiadora

esquilador	esquiladora
establero	establera*
estadista	estadista
estadístico	estadística
estafetero	estafetera
estampador	estampadora
estampero	estampera
estanquero	estanquera
estañador	estañadora*
estañero	estañera*
estatuario	estatuaria
estenógrafo	estenógrafa
estenotipista	estenotipista
estereógrafo	estereógrafa
estereotipador	estereotipadora
esterero	esterera
esteticista	esteticista
estibador	estibadora*
estuchista	estuchista
estuquista	estuquista
etimólogo (<i>etimologista</i>)	etimóloga (<i>etimologista</i>)
etimologista	etimologista
etiquetador*	etiquetadora*
etnógrafo	etnógrafa
etnólogo	etnóloga
etólogo	etóloga
examinador	examinadora
exegeta o exégeta	exegeta o exégeta
exobiólogo*	exobióloga*
expendedor	expendedora
extra (<i>figurante</i>)	extra (<i>figurante</i>)

F

fabricante	fabricante
fabulista	fabulista
factor	factora

facultativo	facultativa
fagotista	fagotista
fámulo	fámula
faquín	faquín*
farandulero	farandulera
farmacéutico	farmacéutica
farmacólogo	farmacóloga
farolero	farolera*
farsista	farsista
feriante	feriante
ferrallista	ferrallista*
ferretero	ferretera
ferroviario	ferroviaria*
fiambrero*	fiamblera*
fideero	fideera
figurante	figurante
figurinista	figurinista
filatelista	filatelista
filmólogo*	filmóloga*
filólogo	filóloga
filósofo	filósofa
financiero	financiera
fiscal	fiscal
físico	física
fisiólogo	fisióloga
fisoterapeuta	fisoterapeuta
fisonomista	fisonomista
flautista	flautista
flechero	flechera*
floricultor	floricultora
florista	florista
fogonero	fogonera*
folclorista	folclorista
folletinista	folletinista
fondista	fondista
fonetista	fonetista
foniatra	foniatra

fonólogo	fonóloga
foquista*	foquista*
fontanero	fontanera
forense	forense
forjador	forjadora
forrador*	forradora*
fotocompositor*	fotocompositora*
fotgrabador	fotgrabadora
fotógrafo	fotógrafa
fotolitografista (<i>fotolitógrafo</i>)	fotolitografista (<i>fotolitógrafa</i>)
frazadero	frazadera*
fresador	fresadora*
frigorista*	frigorista*
frutero	frutera
fruticultor*	fruticultora*
fumigador	fumigadora
fumista	fumista*
funámbulo	funámbula
funcionario	funcionaria
fundidor	fundidora*
furriel	furriel*
futbolista	futbolista

G

gabarrero	gabarrera*
gacetero	gacetera
gacetillero	gacetillera
gaitero	gaitera
galletero	galletera
gallinero	gallinera
galoneador	galoneadora
galvanizador	galvanizadora*
galvanoplasta	galvanoplasta
galvanostega	galvanostega
ganadero	ganadera
ganchillero	ganchillera

garajista*	garajista*
garbancero	garbancera
gasolinero*	gasolinera*
gasista	gasista*
gaviero	gaviera*
gemólogo	gemóloga
genealogista	genealogista
general	general
genetista	genetista
geobotánico	geobotánica
geodesta	geodesta
geofísico*	geofísica*
geógrafo	geógrafa
geólogo	geóloga
geomántico	geomántica
geómetra	geómetra
geoquímico	geoquímica
gerente	gerenta/gerente
geriatra	geriatra
gerontólogo	gerontóloga
gestor	gestora
ginecólogo	ginecóloga
gobernador	gobernadora
gobernante	gobernante/gobernanta*
gondolero	gondolera*
gorrero	gorrera
grabador	grabadora
graduado social	graduada social
grafista	grafista
grafólogo	grafóloga
gramático	gramática
granjero	granjera
gruista*	gruista*
grumete	grumete*
guantero	guantera
guarda	guarda
guardabanderas	guardabanderas*

guardabarrera
 guardabosque o guardabosques
 guardacabras (*cabrero*)
 guardacoches
 guardaespaldas
 guardafrenos
 guardagujas
 guardarropa
 guardia
 guardián
 guarnicionero
 guía
 guillotiner*
 guionista
 guitarrero
 guitarrista
 guitero

guardabarrera
 guardabosque o guardabosques*
 guardacabras (*cabrera*)
 guardacoches
 guardaespaldas
 guardafrenos*
 guardagujas
 guardarropa
 guardia
 guardiana
 guarnicionera
 guía
 guillotiner*
 guionista
 guitarrera
 guitarrista
 guitera

H

habilitado
 hacinador
 harinero
 hebraísta
 heladero
 hematólogo
 hepatólogo
 heraldista
 herbolario
 herborista (*herbolario*)
 hermeneuta
 herrador
 herrero
 hevicultor
 hidrogeólogo
 hidrógrafo
 hidrólogo

habilitada
 hacinadora
 harinera*
 hebraísta
 heladera
 hematóloga
 hepatóloga
 heraldista
 herbolaria
 herborista (*herbolaria*)
 hermeneuta
 herradora*
 herrera*
 hevicultora
 hidrogeóloga
 hidrógrafa
 hidróloga

hidromántico	hidromántica
higienista	higienista
hilador	hiladora
hiladero	hilandera
hispanista	hispanista
histólogo	históloga
histopatólogo*	histopatóloga
historiador	historiadora
historiógrafo	historiógrafa
hojalatero	hojalatera*
hojaldrero	hojaldrera
hojaldrista (<i>hojaldrero</i>)	hojaldrista (<i>hojaldrera</i>)
hombre rana	mujer rana*
homeópata	homeópata
horchatero	horchatera
hormero	hormera*
hortelano	hortelana
horticultor	horticultora
hospedero	hospedera
hospitalero	hospitalera
hostelero	hostelera
hostiero	hostiera
hotelero	hotelera
huevero	huevera
humorista	humorista

I

ictiólogo	ictióloga
iluminador	iluminadora
ilusionista	ilusionista
ilustrador	ilustradora
imaginero	imaginera*
impresor	impresora
indianista	indianista
industrial	industrial

informador	informadora
informático	informática
ingeniero	ingeniera
ingeniero técnico	ingeniera técnica
injetador	injetadora
inmunólogo	inmunóloga
inspector	inspectora
instalador	instaladora
institutor	institutriz
instrumentista	instrumentista
intendente	intendenta
interino	interina
interiorista	interiorista
internacionalista	internacionalista
internista	internista
intérprete	intérprete
interventor	interventora
inventor	inventora
investigador	investigadora

J

jabaguero	jabaguera*
jabonero	jabonera
jacarero (<i>jacarista</i>)	jacarera (<i>jacarista</i>)
jacarista	jacarista
jardinero	jardinera
jaulero	jaulera
jazzista*	jazzista*
jefe	jefe/jefa
jifero	jifera*
jinete	amazona
jornalero	jornalera
joyero	joyera
juez	juez/jueza
jugador	jugadora

juguetero
jurisconsulto
justificador (*santificador*)

juguetera
jurisconsulta
justificadora (*santificadora*)

K

karateka
kiosquero (*quiosquero*)

karateka
kiosquera (*quiosquera*)

L

labrador
labriego
lacador*
lacero
ladrillador (*solador*)
ladrillero
laminador
lamparero
lampista
lampistero (*lamparero*)
lanero
laringólogo
latinista
latonero
laurente
lavacoches
lavandero
lavaplatos
lechero
lector
legado
legionario
legislador
lencero
leñador
leonero

labradora
labriega
lacadora*
lacera*
ladrilladora* (*soladora*)
ladrillera
laminadora
lamparera
lampista
lampistera (*lamparera*)
lanera
laringóloga
latinista
latonera*
laurente*
lavacoches
lavandera
lavaplatos
lechera
lectora
legada*
legionaria
legisladora
lencera
leñadora
leonera*

letrado (<i>abogado</i>)	letrada (<i>abogada</i>)
letrista	letrista
levador	levadora*
lexicógrafo	lexicógrafa
lexicólogo	lexicóloga
librero	librera
libretista	libretista
licenciado	licenciada
licorista	licorista
ligador*	ligadora*
lijador*	lijadora*
limador	limadora*
limonero	limonera
limpiabotas	limpiabotas
limpiacoches*	limpiacoches*
limpiachimeneas	limpiachimeneas*
limpiador	limpiadora
lingüista	lingüista
linajista	linajista
linier (<i>juez de línea</i>)	linier* (<i>juez/jueza de línea*</i>)
linotipista	linotipista
linternero	linternera
listero	listera
litógrafo	litógrafa
litólogo	litóloga
locutor	locutora
logopeda	logopeda
lotero	lotera
luminotécnico	luminotécnica

M

macerador*	maceradora*
macero	macera*
machetero	machetera*
maderero	maderera*
maestro	maestra

magistrado	magistrada
mago	maga
malabarista	malabarista
maletero	maletera*
mallero	mallera
mamporrero	mamporrera*
mampostero	mampostera*
mánager	mánager
manicuro	manicura
maniquí	maniquí
mantequero	mantequera
mantero	mantera
maquetista	maquetista
maquillador	maquilladora
maquinista	maquinista
marcador	marcadora*
marchante	marchante
marinero	marinera
mariscador	mariscadora
marmitón	marmitona*
marmolista	marmolista
marroquiner	marroquina
masajista	masajista
mastólogo	mastóloga
matador	matadora
matarife (<i>jifero</i>)	matarife* (<i>jifera*</i>)
matemático	matemática
matricero*	matricera*
matrón*	matrona
mayoral	mayorala*/mayoralesa*
mayordomo	mayordoma
mayorista	mayorista
mecánico	mecánica
mecanógrafo	mecanógrafa
médico	médica/médico
medidor	medidora*
medievalista	medievalista

mejillonero*	mejillonera*
melcochero	melcochera*
melero	melera
melodista	melodista
melonero	melonera
memorialista	memorialista
memoriógrafo	memoriógrafa*
menestral	menestrala
mensajero	mensajera
menudero	menudera
mercader	mercadera
mercantilista	mercantilista
mercenario	mercenaria
mercerero	mercera
merchante (<i>merchero</i>)	merchante* (<i>merchera</i>)
meseguero	meseguera*
mesonero	mesonera
metalúrgico	metalúrgica
meteorólogo	meteoróloga
mezclador	mezcladora
mezzosoprano	mezzosoprano
micólogo	micóloga
microbiólogo	microbióloga
microcirujano*	microcirujana*
militar	militar
mimbrerero	mimbrerera
mimo	mimo*
mimógrafo	mimógrafa
mineralogista	mineralogista
minero	minera
minervista	minervista
miniaturista	miniaturista
ministro	ministra
minorista	minorista
misionero	misionera
mitógrafo	mitógrafa
mitólogo	mitóloga

modelador*	modeladora*
modelista	modelista
modelo	modelo
modista/modisto	modista
moldeador	moldeadora
molendero	molendera
molero	molera*
molinero	molinera
molletero	molletera
molturador	molturadora*
mondonguero	mondonguera
monedero	monedera*
monitor	monitora
monje	monja
monografista	monografista
montador	montadora
monterero	monterera
montero	montera
moralista	moralista
morcillero	morcillera
mosaiquista	mosaiquista
mosaísta*	mosaísta*
motorista	motorista
mozo	moza
mulero	mulera*
muletero	muletera*
muralista	muralista
museógrafo	museógrafa
museólogo	museóloga
músico	música
musicógrafo	musicógrafa
musicólogo	musicóloga

N

nadador	nadadora
naranjero	naranjera

naturalista
 naturista
 naturópata*
 naviero
 nefrólogo
 negociante
 neumólogo
 neuroanatomista
 neurobiólogo
 neurocirujano
 neuroembriólogo
 neurofisiólogo*
 neurólogo
 niñoero*
 niquelador
 notario
 novelista
 novicio
 novillero
 numismático
 nutrólogo*

naturalista
 naturista
 naturópata*
 naviera
 nefróloga
 negociante/negocianta
 neumóloga
 neuroanatomista
 neurobióloga
 neurocirujana
 neuroembrióloga
 neurofisióloga*
 neuróloga
 niñera
 niqueladora
 notaria
 novelista
 novicia
 novillera
 numismática
 nutróloga*

O

obispo
 oboista
 obrero
 oceanógrafo
 oculista
 odontólogo
 odrero
 oficial
 oficinista
 oftalmólogo
 ojalador
 ojeador
 oleicultor

obispa*/obispo*
 oboista
 obrera
 oceanógrafa
 oculista
 odontóloga
 odrera*
 oficial/oficiala
 oficinista
 oftalmóloga
 ojaladora
 ojeadora*
 oleicultora

ollero
oncólogo
operador
operario(*obrero*)
operista
óptico
optometrista*
ordenador
ordenanza
ordeñador
orfebre
orfeonista
organero
organillero
organista
organizador*
orientador
ornitólogo
oropelero
ortopédico (*ortopedista*)
ortopedista
osteólogo
osteópata
ostero
ostrero
otólogo
otorrinolaringólogo
ovejero

ollera
oncóloga
operadora
operaria (*obrera*)
operista
óptica
optometrista*
ordenadora*
ordenanza
ordeñadora
orfebre
orfeonista
organera*
organillera
organista
organizadora*
orientadora
ornitóloga
oropelera*
ortopédica (*ortopedista*)
ortopedista
osteóloga
osteópata
ostera*
ostrera
otóloga*
otorrinolaringóloga
ovejera

P

pagador
paisajista
pajarero
palangrero
paleobiólogo*
paleobotánico*

pagadora
paisajista
pajarera
palangrera*
paleobióloga*
paleobotánica*

paleógrafo	paleógrafa
paleólogo	paleóloga
paleontólogo	paleontóloga
palero	palera*
palillero	palillera
palinólogo*	palinóloga*
palista	palista
palmero	palmera
palomero	palomera
panadero	panadera
pantalonero	pantalonera
pantografista*	pantografista*
pantomimo	pantomimo*
pañero	pañera
pañolero	pañolera
papelero	papelera
papirólogo	papiróloga
paquetero	paquetera
paracaidista	paracaidista
paragüero	paragüera
parapsicólogo	parapsicóloga
parasitólogo*	parasitóloga*
paremiólogo	paremióloga
parlamentario	parlamentaria
parodista	parodista
partiquino	partiquina
pasamanero	pasamanera
pasante	pasante
pastelero	pastelera
pasteurizador*	pasteurizadora*
pastor	pastora
patatero	patatera
patólogo	patóloga
patrón (<i>patrono</i>)	patrona
patronista*	patronista*
patrono	patrona
pavero	pavera

pavimentador*	pavimentadora*
payaso	payasa
pedagogo	pedagoga
pediatra	pediatra
pedicuro	pedicura
pegador	pegadora*
peguero	peguera*
pegujalero	pegujalera*
pegujarero (<i>pegujalero</i>)	pegujarera* (<i>pegujalera*</i>)
peinador	peinadora
peinero	peinera
pelador	peladora
pelambrero	pelambrea*
peletero	peletera
pellejero	pellejera
pelotari	pelotari
pelotero	pelotera
peluquero	peluquera
penalista	penalista
pendolista	pendolista
peón	peona*
percusionista	percusionista
perforador	perforadora
perforista	perforista
perfumero	perfumera
perfumista	perfumista
pergamintero	pergamintera*
periodista	periodista
perito (<i>ingeniero técnico</i>)	perita (<i>ingeniera técnica</i>)
perrero	perrera
persianero*	persianera*
persianista	persianista
pertiguista	pertiguista
pesador	pesadora
pescadero	pescadera
pescador	pescadora
pescatero*	pescatera*

pesebrista (<i>belenista</i>)	pesebrista (<i>belenista</i>)
petardero	petardera*
petrolero	petrolera
pianista	pianista
picador	picadora*
picapedrero (<i>cantero</i>)	picapedrera* (<i>cantera</i> *)
pilero	pilera*
piloto	piloto
pinchadiscos	pinchadiscos
pinche	pinche
pintor	pintora
piñonero*	piñonera*
pipero	pipera
piragüista	piragüista
pirograbador	pirograbadora
pirotécnico	pirotécnica*
pisador*	pisadora*
piscicultor	piscicultora
pitancero	pitancera*
pizarrero	pizarrera*
pizarrista	pizarrista
planchador	planchadora
planchista*	planchista*
plantador	plantadora
plantista	plantista*
plateador	plateadora
platero	platera
platillero	platillera
platinista	platinista*
plomero	plomera*
pocero	pocera*
podador	podadora
podólogo	podóloga
poeta	poeta/poetisa
policía	policía
policromador*	policromadora*
polifonista*	polifonista*

político	política
pollero	pollera
polvorista	polvorista*
pontonero	pontonera*
porcicultor	porcicultora
pornógrafo	pornógrafa
porquerizo (<i>porquero</i>)	porqueriza* (<i>porquera</i>)
porquero	porquera
portaventanero	portaventanera*
portero	portera
posadero	posadera
posteador*	posteadora*
potrero	potrera*
practicante	practicante/practicanta
preceptor	preceptora
predicador	predicadora*
pregonero	pregonera
prehistoriador*	prehistoriadora*
prensista	prensista
preparador	preparadora
presentador	presentadora
presidente	presidente/presidenta
prestamista	prestamista
prestidigitador	prestidigitadora
prior	priora
probador	probadora
proctólogo	proctóloga
procurador	procuradora
productor	productora
profesor	profesora
programador	programadora
prologuista	prologuista
promotor	promotora
prosador	prosadora
prosista	prosista
prostituto	prostituta
protésico	protésica

proveedor
 provisor (*provedor*)
 proyectista
 psicoanalista
 psicólogo
 psicofísico*
 psicopedagogo
 psicoterapeuta
 psiquiatra
 publicista
 publicitario
 puericultor
 púgil
 pulidor
 puntillero (*cachetero*)
 puñalero
 purero*

proveedora
 provisor* (*provedora*)
 proyectista
 psicoanalista
 psicóloga
 psicofísica*
 psicopedagoga
 psicoterapeuta
 psiquiatra
 publicista
 publicitaria
 puericultora
 púgil*
 pulidora
 puntillera* (*cachetera**)
 puñalera*
 purera*

Q

quesero
 químico
 quincallero
 quiosquero
 quiromántico
 quiropráctico

quesera
 química
 quincallera
 quiosquera
 quiromántica
 quiropráctica

R

rabanero
 racionero
 radioastrónomo*
 radiofonista (*radiotelefonista*)
 radiólogo
 radiotécnico
 radiotelefonista
 radiotelegrafista

rabanera
 racionera*
 radioastrónoma*
 radiofonista (*radiotelefonista*)
 radióloga
 radiotécnica
 radiotelefonista
 radiotelegrafista

radioterapeuta	radioterapeuta
ranchero	ranchera
rapador (<i>barbero</i>)	rapadora* (<i>barbera</i>)
rapsoda	rapsoda
raquetero	raquetera
raquetista	raquetista
realizador	realizadora
rebabador*	rebabadora*
recadero	recadera
recadista	recadista
recaudador	recaudadora
recensor	recensora
repcionista	repcionista
reclutador	reclutadora*
recolector	recolectora
recopilador	recopiladora
recovero	recovera
rectificador	rectificadora*
rector	rectora
redactor	redactora
redero	redera
refinador	refinadora
regador	regadora
regatero (<i>regatista</i>)	regatera (<i>regatista</i>)
regente	regente/regenta
regidor	regidora
registrador	registradora
rejoneador	rejoneadora
relacionero	relacionera*
relaciones públicas	relaciones públicas
relator	relatora
relevista	relevista
relojero	relojera
remachador	remachadora
remero	remera
repartidor	repartidora
repasador*	repasadora

replanteador*	replanteadora*
reponedor*	reponedora*
reportero	reportera
repostero	repostera
representante	representante
repujador	repujadora
requesonero	requesonera
resinero	resinera
restaurador	restauradora
retocador	retocadora
retratista	retratista
reumatólogo	reumatóloga
revisor	revisora
revocador	revocadora*
ribeteador*	ribeteadora
rinólogo	rinóloga
romancista	romancista
romanista	romanista
ropavejero	ropavejera
rosariero	rosariera
rotulador*	rotuladora*
rotulista	rotulista
rubricista	rubricista
rubriquista (<i>rubricista</i>)	rubriquista (<i>rubricista</i>)
ruedero	ruedera*

S

sabalero	sabalera*
sacerdote	sacerdote/sacerdotisa
sacristán	sacristana
sainetero	sainetera
sainetista (<i>sainetero</i>)	sainetista (<i>sainetera</i>)
salador	saladora
salazonero*	salazonera*
salchichero	salchichera
saldista	saldista

salinero	salinera
saltador	saltadora
sanitario	sanitaria
saquero	saquera
sardinero	sardinera
sargento	sargento
sartenero	sartenera*
sastre	sastra
saxofonista	saxofonista
secretario	secretaria
sedero	sedera
segador	segadora
seleccionador	seleccionadora
semiólogo	semióloga
semitista	semitista
senador	senadora
sepulturero	sepulturera*
sericicultor	sericicultora
sericultor (<i>sericultor</i>)	sericultora (<i>sericicultora</i>)
serigrafista*	serigrafista*
serrador	serradora*
servidor	servidora
sexador*	sexadora*
sexólogo	sexóloga
sidrero	sidrera
sillero	sillera
sindico	sindica*
sinfonista	sinfonista
sirviente	sirvienta
sismólogo	sismóloga
soberano	soberana
sobrecargo	sobrecargo*
sobrestante (<i>capataz</i>)	sobrestante* (<i>capataza</i>)
sociólogo	socióloga
socorrista	socorrista
soguero	soguera*
solador	soladora*

sombrero	sombrerera
sondista*	sondista*
sonetista	sonetista
soplador	sopladora
soprano	soprano
subalterno	subalterna
subastador	subastadora
subdelegado	subdelegada
subdirector	subdirectora
subgobernador	subgobernadora
subinspector	subinspectora
submarinista	submarinista
suboficial	suboficial
subsecretario	subsecretaria
subteniente	subteniente
suministrador	suministradora
superintendente	superintendente
superior	superiora
supervisor	supervisora

T

tabacalero	tabacalera
tabaquero	tabaquera
tabernero	tabenera
tablajero	tablajera*
talabartero	talabartera
talador	taladora
taladrador	taladradora
tallador	talladora
tallista	tallista
tambor	tambor*
tamborilero	tamborilera
tapiador	tapiadora*
tapicero	tapicera
taponero	taponera
taquígrafo	taquígrafa

taquillero	taquillera
taquimecanógrafo	taquimecanógrafa
tartanero	tartanera*
tasador	tasadora
taxidermista	taxidermista
taxista	taxista
taxonomista (<i>taxónomo</i>)	taxonomista (<i>taxónoma</i>)
taxónomo	taxónoma
techador	techadora*
teclista	teclista
técnico	técnica
tejedor	tejedora
tejero	tejera
telefonista	telefonista
telegrafista	telegrafista
tenacero	tenacera
tendero	tendera
tenedor de libros	tenedora de libros
teniente	teniente
tenista	tenista
teñidor*	teñidora*
teólogo	teóloga
terapeuta	terapeuta
terciopelero	terciopelera
tesorero	tesorera
timbalero	timbalera
timonel	timonel
tintorero	tintorera
tipógrafo	tipógrafa
tirador	tiradora
tisiólogo	tisióloga
titiritero	titiritera
tocinero	tocinera
tocoginecólogo*	tocoginecóloga*
tocólogo	tocóloga
tonelero	tonelera
topógrafo	topógrafa

toquero	toquera
torcedor	torcedora
toreador	toreadora*
torero	torera
tornero	tornera
torrero	torrera
toxicólogo	toxicóloga
tractorista	tractorista
tradicionista	tradicionista
traductor	traductora
trágico	trágica
tramoyista	tramoyista
trampero	trampera*
transcriptor	transcriptora
transformista	transformista
transportista	transportista
tranviario	tranviaria
trapecista	trapecista
trapero	trapera
trasquilador	trasquiladora*
tratadista	tratadista
tratante	tratante
traumatólogo	traumatóloga
trazador*	trazadora*
triguero	triguera
trillador	trilladora
tripero	tripera
trojero	trojera
trombón	trombón
trombonista (<i>trombón</i>)	trombonista (<i>trombón</i>)
trompa	trompa*
trompetero	trompetera
trompetista	trompetista
tronquista	tronquista*
truchero	truchera
tuba*	tuba*
tubero*	tubera*

tundidor
turroneo
tutor

tundidora
turronea
tutora

U

ufólogo
ujier
uranógrafo
urbanista
urólogo
utilero

ufóloga
ujiera*
uranógrafa
urbanista
uróloga
utilera

V

vaciero
vacunador
vainero
vaquerizo (*vaquero*)
vaquero
velero
vendedor
vendimiador
venenciador*
ventero
ventrílocuo
verdulero
versista
veterinario
viajante
vicario
vicecónsul
vicedecano
vicedirector
vicegerente
vicegobernador
vicejefe

vaciera*
vacunadora
vainera*
vaqueriza (*vaquera*)
vaquera
velera
vendedora
vendimiadora
venenciadora*
ventera
ventrílocua
verdulera
versista
veterinaria
viajante
vicaria
vicecónsul
vicedecana
vicedirectora
vicegerente/vicegerenta*
vicegobernadora
vicejefa

vicepresidente	vicepresidenta
vicerrector	vicerrectora
vicesecretario	vicesecretaria
vicetesorero	vicetesorera
vidriero	vidriera
vigía	vigía
vigilante	vigilante
vinagrero	vinagrera
vinatero	vinatera
vinicultor	vinicultora
viñadero (<i>viñador</i>)	viñadera* (<i>viñadora</i> *)
viñador	viñadora*
viñero	viñera
violero	violera*
violinista	violinista
violista*	violista*
violoncelista (<i>violonchelista</i>)	violoncelista (<i>violonchelista</i>)
violonchelista	violonchelista
virginalista*	virginalista*
virólogo	viróloga
visitador	visitadora
viticultor	viticultora
viverista	viverista
vulcanizador*	vulcanizadora*
vulcanólogo	vulcanóloga

X

xilofonista	xilofonista
xilógrafo	xilógrafa

Y

yegüero	yegüera*
yesero	yesera
yesista (<i>yesero</i>)	yesista (<i>yesista</i>)
yuntero	yuntera*

Z

zapatero
zapatillero
zoólogo
zootécnico*
zurcidor

zapatera
zapatillera
zoóloga
zootécnica*
zurcidora

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. LENGUAJE Y SEXISMO

- ACUÑA FRANCO, S. et al. (1995): *Coeducación y tiempo libre*, Madrid, Popular.
- ADAMS, K. L. y N. C. WARE (1994): «Sexismo y lenguaje: las implicaciones lingüísticas de ser mujer», en E. Larrauri (comp.), *Mujeres, derecho penal y criminología*, Madrid, Siglo XXI de España Editores.
- ALARIO TRIGUEROS, C. (1995): «El discurso, desde un perspectiva de género», *Mujeres*, 18, págs. 12-13.
- ALARIO TRIGUEROS, C. y A. DIEZ GONZÁLEZ (1993): «Hacia una enseñanza no sexista de la lengua extranjera», en VV. AA., *Tras la imagen de la mujer. Guía para enseñar a coeducar*, Palencia, SUENS.
- ALARIO, C. et al. (1995): NOMBRA. *En femenino y en masculino. La representación del femenino y el masculino en el lenguaje*, Madrid y Sevilla, Instituto de la Mujer e Instituto Andaluz de la Mujer.
- ANDRÉS CASTELLANOS, S. de (1999): «Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos en la prensa», en J. Garrido Medina (ed.), *La lengua y los medios de comunicación, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en 1996*, Madrid, Universidad Complutense, I, págs. 258-266.
- ARIAS BARREDO, A. (1995): *De feminismo, machismo y género gramatical*, Valladolid, Universidad.
- ASKEW, S. y C. ROSS (1991): *Los chicos no lloran: el sexismo en educación*, Barcelona, Paidós (trad. de L. Botella).
- BALAGUER, CALLEJÓN, M. L. (1985): *La mujer y los medios de comunicación de masas: el caso de la publicidad en televisión*, Málaga, Argual.
- BENGOECHEA, M. (1995): «El sexismo en el discurso», *Mujeres*, 18, págs. 4-5.
- (1997a): «Lenguaje público y voz femenina», *Revista de Occidente*, 190, págs. 31-44.
- (1997b): «¿Es posible reformar la lengua?», *Perspectivas*, 5, págs. 11-13.
- (1999): «NOMBRA en femenino y en masculino: sugerencias para un uso no sexista del lenguaje en los medios de comunicación», en J. Garrido Medina (ed.), *La lengua y los medios de comunicación, Actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad Complutense de Madrid en 1996*, Madrid, Universidad Complutense, I, págs. 267-281.
- BOLINCHES, E. (1987): «Mujer y medios de comunicación», en *Seminario sobre «Mujer y medios de comunicación»*, Valencia, RTVE.

- CALERO FERNÁNDEZ, M. A. (1991): «Los sexos y el sexo en los tacos. Una cuestión etnolingüística», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 377-385.
- (1992): «Términos y expresiones sexistas en español: los “duales aparentes” y los tacos», en *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas* (Santiago de Compostela, 1989), págs. 371-380.
- (1999a): *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea.
- (1999b): «Vestigios de diferencias de género en el léxico del matrimonio», en *En Femenino y en Masculino*. (Cuaderno de educación no sexista nº 8), Madrid, Instituto de la Mujer, págs. 50-59.
- (1999c): «Los estereotipos sexuales en el léxico de la familia y en los nombres propios», en M. D. Fernández de la Torre, A. M. Medina Guerra y L. Taillefer de Haya (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, págs. 17-50.
- CAMPILLO, N. y E. BARBERÁ (coords.) (1993): *Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual*, Valencia, NAU llibres.
- CARBÓ, C. et al. (2001): «Estrategias gramaticales del castellano y del catalán para evitar un uso no sexista del lenguaje en la comunicación epistolar política», en M. C. Ayala Castro, E. Fernández Soriano y M. D. Fernández de la Torre Madueño (coords.), *Jornadas de comunicación y género*, Málaga, CEDMA, págs. 87-102.
- CAREAGA, P. (1984): «¿Se puede acabar con el sexismo en el lenguaje?», *Acción Educativa. Boletín Informativo*, 28, págs. 11-14.
- CASTILLO CARBALLO, M. A. y J. M. GARCÍA PLATERO (2001): «Responsabilidad del periodista ante la discriminación lingüística», en M. C. Ayala Castro, E. Fernández Soriano y M. D. Fernández de la Torre Madueño (coords.), *Jornadas de comunicación y género*, Málaga, CEDMA, págs. 103-110.
- CATALÁ GONZÁLVEZ, A. y E. GARCÍA PASCUAL (1987): *Una mirada otra*, Valencia, Generalidad.
- (1993): «Lenguaje e ideología sexista», en N. Campillo y E. Barberá (coords.), *Reflexión multidisciplinar sobre la discriminación sexual*, Valencia, NAU llibres, págs. 135-182.
- (1995): *Ideología sexista y lenguaje*, Barcelona, Octaedro.
- CREMADES NAVARRO, M. Á. et al. (1991): *Materiales para coeducar. El comentario de texto: aspectos cautivos*, Madrid, Mare Nostrum.
- CRUZ CABANILLAS, I. DE LA y C. TEJEDOR MARTÍNEZ (1999): «El sexismo en el lenguaje y lo políticamente correcto», en M. D. Fernández de la Torre Madueño, A. M. Medina Guerra y L. Taillefer de la Haya (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, págs. 353-364.
- DEMONTE, V. (1982a): *Lenguaje y sexo, ideología y papeles sociales*, Madrid, Akal.
- (1982b): «Lenguaje y sexo: Notas sobre lingüística, ideología y papeles sociales», en M.A. Durán (comp.), *Liberación y utopía*, Madrid, Akal, págs. 61-80.
- (1982c): «Naturaleza y estereotipo: la polémica sobre un lenguaje femenino», en *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 215-252.
- (1991a): «Lengua: el lenguaje en la escuela y el sexismo lingüístico», en C. Bernis et al. (eds.), *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, págs. 281-286.
- (1991b): «Sobre la expresión lingüística de la diferencia», en C. Bernis et al. (eds.), *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, págs. 287-299.
- (1991c): «El trato desigual y su manifestación en el lenguaje», en *Actas de las II Jornadas internacionales de coeducación: La enseñanza de la lengua y la literatura*, Valencia, Generalidad, págs. 143-152.

- EISENBERG, D. (1985): «The Editor's Column. Grammatical Sexism in Spanish», *Journal of Hispanic Philology*, 9 (3), págs. 189-196.
- ENCABO, E. (2000): «El lenguaje, elemento configurador de estereotipos sexistas: ¿una cuestión retórica o una diáfana relidad?», *Interlingüística*, 10, págs. 109-113.
- ERRAZU COLÁS, M. Á. (1995): *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*, Zaragoza, Instituto Aragonés de la Mujer-Gobierno de Aragón.
- ESTÉVEZ FLORES, M. del M. (2001): «El discurso femenino en el espacio político: la intertextualidad vista desde la perspectiva de género», en M. C. Ayala Castro, E. Fernández Soriano y M. D. Fernández de la Torre Madueño (coords.), *Jornadas de comunicación y género*, Málaga, CEDMA, págs. 111-125.
- FAGOAGA, C. (1987a): *Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- (1987b): «El sexismo más mediático», en *Seminario sobre «Mujer y Medios de Comunicación Social»*, Valencia, RTVE.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1991): «Género y sexo: ¿controversia científica o diálogo de sordos?», en C. Bernis et al. (eds.), *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinar. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, págs. 319-327.
- FERNÁNDEZ DE LA TORRE, M. D., A. M. MEDINA GUERRA y L. TAILLEFER DE HAYA (eds.) (1999): *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, 2 vols.
- FORGAS BERDET, E. (1986): «Sexo y sociedad en el último DRAE», *Universitas Tarraconensis*, 10, Tarragona, págs. 79-100.
- FRANK, F. W. (1985): «El género gramatical y los cambios sociales», *Español Actual*, 43, págs. 27-50.
- FRANK, F. W. y P. A. TREICHLER (1989): *Language, Gender, and Professional Writing: Theoretical Approaches and Guidelines for Nonsexist Usage*, Nueva York, The Modern Language Association.
- FUERTES OLIVERA, P. A. (1991): «“MS”: un ejemplo de empeoramiento semántico», en C. Bernis et al. (eds.), *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinar. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, págs. 363-369.
- (1992): *Mujer, lenguaje y sociedad: los estereotipos de género en inglés y en español*, Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- GARCÍA MESEGUER, A. (1977): *Lenguaje y discriminación sexual*, Barcelona, Montesinos.
- (1982): «El lenguaje y los sexos», en *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinar*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 80-90.
- (1991): «Sexo, género y sexismo en español», en *Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinar. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 329-342.
- (1993): «Género y sexo en el nuevo diccionario de la Real Academia», *Política Científica*, 37, julio, págs. 51-56.
- (1994): *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*, Barcelona, Paidós.
- (1997): «Sexismo lingüístico y ambigüedad semántica», *Política Científica*, 27, noviembre, págs. 59-60.
- (1999): «El español, una lengua no sexista», en M. D. Fernández de la Torre Madueño, A. M. Medina Guerra y L. Taillefer de la Haya (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, págs. 51-76.
- GARCÍA SAENZ, J. M. (1995-1996): «Dos momentos en el estudio del sexismo lingüístico: el caso del español», *Revista de la Facultad de Humanidades de Jaén*, 4-5, págs. 19-34.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1996): «Algunas observaciones sobre el género gramatical en el Diccionario de la RAE de 1992», *Español Actual*, 65, págs. 69-70.

- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, C. y F. ZARAGOZA CANALES (1999): «Usos sexistas en el lenguaje administrativo», en M. D. Fernández de la Torre Madueño, A. M. Medina Guerra y L. Taillefer de la Haya (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, págs. 409-420.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M. (1988): «El género, ¿una categoría morfológica?», en *Estudios de morfología española*, Cáceres, Universidad de Extremadura, págs. 51-73.
- GONZÁLEZ IRIS, G. (1981): «Some Aspects of Linguistic Sexism in Spanish», *Revista Interamericana* 2 (2), págs. 204-219.
- GRIJELMO, A. (2001⁸): «El sexismo», en *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus, págs. 499-517.
- GUERRERO SALAZAR, S. (2001): «Medios de comunicación y estrategias lingüísticas no sexistas», *Isla de Arriarán. Revista Cultural y Científica*, 17, junio, págs. 405-417.
- GUERRERO SALAZAR, S. y E. A. NÚÑEZ CABEZAS (2001): «El sexismo y lo "políticamente correcto"», en M. C. Ayala Castro, E. Fernández Soriano y M. D. Fernández de la Torre Madueño (coords.), *Jornadas de comunicación y género*, Málaga, CEDMA, págs. 223-238.
- HÉRITIER, F. (1996): *Masculino, femenino. El pensamiento de la diferencia*, Barcelona, Ariel.
- IGLESIAS CASALS, I. (1990): «El género femenino o la discriminación a través del lenguaje», en M. A. Álvarez Martínez et al. (eds.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, Madrid, Gredos, II, págs. 555-562.
- INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (1999): *Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de estilo para los Medios de Comunicación*, Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (1989): *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1989.
- INSTITUTO DE LA MUJER: *Las profesiones no tienen sexo* (Cuadernos de educación no sexista nº 2).
- INSTITUTO DE LA MUJER: *Profesiones en femenino. Nombrar desde la A hasta la Z*.
- INSTITUTO DE LA MUJER Y MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1993): *Uso no sexista del lenguaje administrativo*, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- IRIGARAY, L. (1992): *Yo, tú, nosotras*, Madrid, Cátedra.
- IZQUIERDO, M. J. (1983a): *Las, los, les (lis, lus). El sistema sexo/género y la mujer como sujeto de transformación social*, Barcelona, La Sal, edicions de les dones.
- (1983b): *Mujer y lenguaje*, Barcelona, La Sal, edicions de les dones.
- LAKOFF, R. (1981): *El lenguaje y el lugar de la mujer*, Barcelona, Ricou.
- LEAL GARCÍA, A. (1992): «La comunicación en la escuela: entre decir y dar a entender», en *Del silencio a la palabra. Coeducación y reforma educativa*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, págs. 334-347.
- LLEDÓ CUNILL, E. (1992): *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: análisis y propuestas de cambio*, Barcelona, ICE, Universidad Autónoma.
- (1995a): «Reflexiones sobre redactados androcéntricos», *Mujeres*, 18, págs. 6-7.
- (1995b): «Usos lingüísticos y género», *Textos de Didáctica de la Lengua y la Literatura*, 6, págs. 29-34.
- (1996): «Reflexiones sobre el sexismo y el androcentrismo. Sus repercusiones en la lengua», en A. Marco (ed.), *Estudios sobre mujer, lengua y literatura*, Universidad de las Palmas de Gran Canarias y Universidad de Santiago de Compostela, págs. 137-151.
- (1999): «Ministras y mujeres», en *En Femenino y en Masculino. Cuaderno de Educación no Sexista*, 8, Madrid, Instituto de la mujer, págs. 46-49.

- LLEDÓ CUNILL, E. y M. OTERO (1992): «El sexismo en la lengua y en la literatura», en *Del silencio a la palabra. Coeducación y reforma educativa*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, págs. 358-379.
- LODARES MARRODÁN, J. R. (1988): *El campo léxico mujer en el español*, Madrid, Universidad Complutense.
- LÓPEZ DíEZ, P. (2000): «La construcción mediática de género en los libros de estilo», en M. Teresa López de la Vieja (ed.), *Feminismo: del pasado al presente*, Salamanca, Universidad.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. y R. MORANT (1991): *Gramática femenina*, Madrid, Cátedra.
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1992): *Lenguaje y discriminación sexista en los libros escolares*, Murcia, Universidad.
- LÓPEZ GIRALDEZ, J. (1991): «La transmisión de los códigos en educación: aprender a nombrar y a no ser nombradas», en C. Bernis et al. (eds.), *Actas de la VII Jornadas de Investigación Interdisciplinar. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, págs. 301-307.
- LÓPEZ VALERO, A. (1992): *Lenguaje y discriminación sexista en los libros escolares*, Murcia, Universidad.
- (1995): «El lenguaje y su influencia en la configuración de los estereotipos sexistas en las personas», en P. Guerrero Ruiz y Á. López Valero (eds.), *Aspectos de didáctica de la lengua y la literatura*, Murcia, Universidad.
- (1996): «Lenguaje, sexismo y educación», en A. Marco (ed.), *Estudios sobre mujer, lengua y literatura*, Santiago de Compostela, Universidad, págs. 153-186.
- LÓPEZ VALERO, A. y E. ENCABO FERNÁNDEZ (1999): «El lenguaje del centro educativo, elemento impulsor de la igualdad de oportunidades entre géneros: la formación permanente de la comunidad educativa», *Contextos Educativos*, 2, págs. 181-192.
- (2000): «Distinta identidad de género, distinto código comunicativo: la transposición praxiológica a través de los distintos géneros literarios», *Lenguaje y textos*, 16, págs. 31-37.
- LÓPEZ VALERO, A. y J. M. MADRID IZQUIERDO (1998): *Lenguaje, sexismo, ideología y educación*, Murcia, KR.
- LOZANO, I. (1995): *Lenguaje femenino. Lenguaje masculino ¿Condiciona nuestro sexo la forma de hablar?*, Madrid, Minerva.
- LUQUE, J. de D., A. PAMIES y F. J. MANJÓN (1997): *El arte del insulto. Estudio lexicográfico*, Barcelona, Península.
- MAÑERU MÉNDEZ, A. (1991a): «El género: ¿accidente gramatical o discriminación no accidental?», en C. Bernis et al. (eds.), en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinar. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 309-317.
- (1991b): «Lenguaje en la escuela: sexismo en el lenguaje», *Infancia y Sociedad*, 10, págs. 17-23.
- (1995): «Lenguaje y diferencia sexual», *Mujeres*, 18, págs. 2-3.
- (1997): «Nombrar la realidad que cambia: la diferencia sexual en la educación», *Crítica*, julio-agosto, págs. 18-20.
- MARCO LÓPEZ, A. (1992): *Estereotipos sexistas en diccionarios escolares*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, Departamento de Literatura y Debates.
- (1994): «El sexismo en los materiales escolares. Los diccionarios», en *Actas del IV Encuentro Internacional sobre el Libro Escolar y el Documento Didáctico en Educación Primaria y Secundaria*, Badajoz, págs. 305-317.
- (1995): «Materiales curriculares y sexismo», *Mujeres*, 18, págs. 8-10.
- (1996): «Estereotipos de género en el Diccionario de la lengua española», en A. Marco (ed.), *Estudios sobre mujer, lengua y literatura*, Universidad de las Palmas de Gran Canarias y Universidad de Santiago de Compostela, págs. 187-211.
- (ed.) (1996): *Estudios sobre mujer, lengua y literatura*, Universidad de las Palmas de Gran Canarias y Universidad de Santiago de Compostela.

- MEDIAVILLA CALLEJA, M. (1999): «Aproximación a un “Recorrido por el Diccionario de la Real Academia Española: representación de mujeres y hombres”», en *En femenino y en masculino* (Cuaderno de educación no sexista nº 8), Madrid, Instituto de la Mujer, págs. 30-41.
- MEWE-FERNÁNDEZ, N. (1999): «Agresores y agredidas en la prensa escrita: estereotipos clásicos y estereotipos emergentes en los discursos mediático», en J. Garrido Medina (ed.), *La lengua y los medios de comunicación*, I, págs. 290-297.
- MEY, J. (1984): «Review article: Sex and Language Revisited: Can Women’s Language Change the World?», *Journal of Pragmatics*, 8, págs. 261-283.
- MILLER, C. Y K. SWIFT (1988): *The Handbook of Nonsexist Writing*, Nueva York, Harper & Row.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (1989): *Propuesta para evitar el sexismo en el lenguaje*, Madrid, MAS.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (1988): *Recomendaciones para el uso no sexista de la lengua*, Madrid, MEC.
- Mira de quién hablas: propuestas didácticas para una comunicación no sexista* (1997), Alcobendas, Ayuntamiento.
- MORENO, M. (coord.) (1992): *Del silencio a la palabra. Coeducación y reforma educativa*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- (1993): *Cómo se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela*, Barcelona, Icaria.
- NAVARRO, B. (1984): *La imagen de la mujer en TVE. Un guión entre lo real y lo imaginario*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- NISSEN, U. K. (1986): «Sex and Gender Specification in Spanish», *Journal of Pragmatics*, 10, págs. 725-738.
- (1991a): «¿Hacia un lenguaje no sexista? Propuestas político-lingüísticas y limitaciones impuestas por la estructura de la lengua», en *Actas de las II Jornadas Internacionales de Coeducación*, Valencia, Instituto Valenciano de la Mujer, págs. 245-254.
- (1991b): «Sí, primera ministro. ¿Influye la feminización de los títulos de profesión en la interpretación del masculino en sentido extensivo?», en *Actas de las VIII Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia*, Madrid, Universidad Autónoma, págs. 343-361.
- PEARSON, J. C., L. H. TURNER y W. TODD-MANCILLAS (1993): *Comunicación y género*, Barcelona, Paidós (traducción de C. Rodríguez Fisher).
- PERISSINOTTO, G. (1982): «Lingüística y sexismo», *Diálogos*, 18, págs. 30-34.
- (1983): «Spanish “hombre”: Generic o Specific?», *Hispania*, 66 (4), págs. 581-592.
- PORTO DAPENA, J. Á. (1999): «Género “arropa”, neutralización masculino/femenino y síndrome antimachista», *Español Actual*, 72, págs. 5-14.
- RINCÓN, A. (coord.) (2000): *El lenguaje, más que palabras. Propuestas para un uso no sexista*, Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- RIVERA GARRETAS, M. (1994): *Nombrar el mundo en femenino*, Barcelona, Icaria.
- SALVADOR, A. (1990): «Sexismo y medios de comunicación», *Sexpol*, 16, junio, págs. 56-61.
- SANTOS GUERRA, M. Á., B. MANTECÓN RAMÍREZ y C. GONZÁLEZ ÁLVAREZ (1995): «Lenguaje sexista», en *Libro de estilo para universitarios*, Málaga, Miguel Gómez, págs. 11-166.
- SAU, V. (1989): *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona, Icaria.
- SUBIRATS, M. y C. BRULLET (1988): *Rosa y azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta*, Madrid, Ministerio de Cultura, Instituto de la Mujer, Serie Estudios.

- SUBIRATS, M. (coord.) (1993): *El sexismo en los libros de texto: análisis y propuesta de un sistema de indicadores*, Barcelona, Universidad Autónoma.
- UNESCO (1990): *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*, Paris, BPS/D.
- VARGAS MARTÍNEZ, A. (1993): *Informe sobre el Programa de Televisión Educativa «La aventura del saber»: Lenguaje, presencia de las mujeres y contenido*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- (1998): «La diferencia sexual y su representación en el *Diccionario de la lengua española*», en A. Vargas et al., *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la lengua de la Real Academia Española*, Instituto de la Mujer, págs. 42-49.
- VIOLI, P. (1991): *El infinito singular*, Madrid, Cátedra.
- VV.AA. (1998): *Lo femenino y lo masculino en el Diccionario de la lengua de la Real Academia Española*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

2. LENGUAJE ADMINISTRATIVO

- ALMAHANO GÜETO, I. (1999): «El lenguaje jurídico-administrativo alemán. Propuestas para una mayor igualdad lingüística», en M. D. Fernández de la Torre Madueño, A. M. Medina Guerra y L. Taillefer de Haya (eds.), *El sexismo en el lenguaje*, Málaga, CEDMA, págs. 317-328.
- BLANCO DE TELLA, L. (1968): «Reflexiones sobre el lenguaje administrativo», *Documentación administrativa*, 22, marzo-abril, págs. 73-88.
- CABALLERO BONALD, R. Y E. ROCA ROCA (1985): *El lenguaje jurídico. La palabra, el arte y el derecho*, Granada.
- CALVO RAMOS, L. (1980): *Introducción al estudio del lenguaje administrativo, Gramática y textos*, Madrid, Gredos.
- (1988): «Las aportaciones metodológicas de diferentes disciplinas al estudio del lenguaje administrativo», *Revista de Lengua i Dret*, 11, julio, págs. 29-62.
- (1995): «Funcionalidad/disfuncionalidad de los lenguajes administrativos», *Revista de Lengua i Dret*, 23, págs. 9-22.
- CAPELLA RAMOS, L. (1968): *El Derecho como lenguaje. Un análisis lógico*, Barcelona, Ariel.
- DIPUTACIÓN DE SEVILLA (1999): *Manual de estilo administrativo*, Sevilla.
- DUARTE I MONSERRAT, C. (1986): *Llengua i Administració*, Barcelona, Magrama.
- EXTEBARRÍA AROSTEGUI, M. (1997): «El lenguaje jurídico-administrativo. Propuestas para su modernización y normalización», *Revista Española de Lingüística*, 27 (2), págs. 341-380.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (1994): *La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa*, Madrid, Alianza.
- GARCÍA VALDECASAS, A. (1973): «El lenguaje legal», *Boletín de la Real Academia Española*, 53, págs. 273-277.
- GOBERNADO, R. (1978): *Ideología, lenguaje y derecho*, Madrid, Cupsa.
- MARTÍN MARTÍN, J. (1991): *Normas de uso del lenguaje jurídico*, Granada, Comares.
- MARTÍN, J. et al. (1996): «El lenguaje jurídico y administrativo», en *Los lenguajes especiales*, Granada, Comares, págs. 1-100.
- MARTÍNEZ BARGUEÑO, M. (1991): «La modernización del lenguaje administrativo», *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 250, abril-junio, págs. 217-234.
- (1992): «Pasado y presente del lenguaje administrativo castellano», *Revista de Lengua i Dret*, 18, págs. 7-23.
- MARTÍNEZ MARÍN, J., J. MARTÍN MARTÍN, J. y C. ÁVILA MARTÍN (1994): *Diccionario de términos jurídicos*, Granada, Comares.
- MARTÍNEZ MARÍN, J. (1997): «El lenguaje administrativo. Descripción y norma», *Lingüística Española Actual*, 19 (2), págs. 215-228.
- MESTRES SERRA, J. M. (1991): «Las relaciones entre la Administración y el administrado desde el punto de vista del lenguaje administrativo y jurídico», *Revista de Lengua i Dret*, 15, págs. 21-23.
- MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1990): *Manual de estilo de lenguaje administrativo*, Madrid, MAP.
- (1992): *Claves para conocerme. Manual de estilo del lenguaje administrativo*, Madrid, MAP.
- (1995²): *Manual de documentos administrativos*, Madrid, MAP.

- PRIETO DE PEDRO, J. y G. ABRIL CURTO (1987): «Reflexiones y propuestas para la modernización del lenguaje jurídico-administrativo castellano», *Revista de Lengua i Dret*, 10, diciembre, págs. 7-31.
- PRIETO DE PEDRO, J. (1991): *Lenguas, lenguaje y derecho*, Madrid, Civitas.
- RODRÍGUEZ AGUILERA, C. (1969): *El lenguaje jurídico*, Barcelona, Bosch.
- SAINZ MORENO, F. (1976): *Conceptos jurídicos, interpretación y discrecionalidad administrativa*, Madrid, Civitas.
- SALVADOR, G. (1990): «Observaciones sobre el lenguaje de la administración pública», *Epos*, 6, págs. 115-127.
- (1992): «Lenguaje de la Administración pública», en *Política lingüística y sentido común*, Madrid, Itsmo, págs. 143-159.
- SANTOS GUERRA, M. Á., B. MANTECÓN RAMÍREZ y C. GONZÁLEZ ÁLVAREZ (1995): «Lenguaje administrativo», en *Libro de estilo para universitarios*, Málaga, Miguel Gómez, págs. 145-156.
- SERRANO, J. L. (1994): *Sintaxis y semántica en la composición del texto jurídico*, Granada, Universidad.

3. GRAMÁTICAS, DICCIONARIOS Y LIBROS DE ESTILO

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA Y BLECUA (1989): *Gramática española*, Barcelona, Ariel.
- ALVAR EZQUERRA, M., et al. (1999): *Manual de redacción y estilo*, Madrid, Istmo.
- AROCA SANZ, J. (1997): *Diccionario de atentados contra el idioma español*, Madrid, Prado.
- BONVÍN FAURA, M. A. (1997): *Manual de errores lingüísticos*, Barcelona, Octaedro.
- BOSQUE, I y V. DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 3 vols.
- Clave. *Diccionario de uso del español actual* (1997), Madrid, SM.
- CORRIPIO, F. (1998): *Diccionario práctico. Incorrecciones, dudas y normas gramaticales*, Paris, Larousse.
- FERNÁNDEZ, D. (1991): *Diccionario de dudas e irregularidades de la lengua española*, Barcelona, Teide.
- FIRMAS PRESS, S.A. (1994): *Manual general de estilo*, Madrid, Playor.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1989): *Manual de español correcto*, Madrid, Arco/Libros, 2 vols.
- (1992a): *El buen uso de las palabras*, Madrid, Arco/Libros.
- (1992b): *La impersonalidad gramatical, descripción y norma*, Madrid, Arco/Libros.
- (2000): *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM.
- GONZÁLEZ, C. y C. REOYO (1995): *Diccionario de dificultades de la lengua española*, Madrid, Santillana.
- LUCAS VALLEJO, M.del C. (1994): *Diccionario de dudas*, Madrid, EDAF.
- MARSÁ, F. (1986): *Diccionario normativo y guía práctica de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- MARTÍNEZ MARÍN, J., J. MARTÍN MARTÍN y C. ÁVILA MARTÍN (1994): *Diccionario de términos jurídicos*, Granada, Comares.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1993): *Diccionario de redacción y estilo*, Madrid, Pirámide.
- (1996): *Diccionario de usos y dudas del español actual*, Barcelona, Biblograf.
- (2000): *Manual de estilo de la lengua española*, Gijón, Trea.
- MOLINER, M. (1966-1967): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2 vols. (ed. CD-ROM en 1996 y nueva edición en 1998).
- ORTEGA, G. y G. ROCHEL (1995): *Dificultades del español*, Barcelona, Ariel.
- RAMONEDA, A. (2001): *Manual de estilo: guía práctica para escribir mejor*, Madrid, Alianza.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Calpe.
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe
- (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- ROMERA CASTILLO, J. et al. (1996): *Manual de estilo*, Madrid, UNED.
- SANTAMARÍA, A. (1984): *Diccionario de incorrecciones, particularidades y curiosidades del lenguaje*, Madrid, Paraninfo.

SANTOS GUERRA, M. Á., B. MATECÓN RAMÍREZ Y G. GONZÁLVEZ ÁLVAREZ (1995): *Libro de estilo para universitarios*, Málaga, Miguel Gómez.

SAU, V. (1989): *Diccionario ideológico feminista*, Barcelona, Icaria.

SECO, M. (1991²): *Gramática esencial del español*, Madrid, Espasa Calpe.

— (19969): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.

SECO, M., O. ANDRÉS Y G. RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.

TIERNO, B. y R. VELASCO (1993): *Dudas y errores del lenguaje*, Madrid, Temas de hoy.

